

LÍNEA HISTÓRICA

Benito Pablo Juárez García



**Benemérito de
las Américas y
Benemérito de la
Patria en Grado
Heroico**



Marco Antonio Baños Avendaño

PRÓLOGO



La historia de los pueblos se construye con las manos y la voluntad de quienes, enfrentando las adversidades de su tiempo, tienen la claridad de ver más allá del presente inmediato y el valor de luchar por un futuro mejor. Entre esos hombres, pocos poseen la grandeza moral, la firmeza de principios y la trascendencia histórica de Benito Pablo Juárez García, hijo de la sierra oaxaqueña y ciudadano del mundo.

El Dr. Marco Antonio Baños Avendaño, en su obra *Línea Histórica de Benito Pablo Juárez García*, nos ofrece un recorrido cronológico que no es mera relación de fechas y acontecimientos, sino un entramado coherente que conecta la biografía del Benemérito con los grandes procesos históricos que definieron el siglo XIX mexicano. En sus páginas, vemos desfilar la niñez del huérfano zapoteco en Guelatao, su formación intelectual en Oaxaca, su incursión temprana en la vida pública como regidor y diputado local, y su ascenso, paso a paso, hasta convertirse en el más firme defensor de la República.

La obra no elude el contexto internacional ni la magnitud de los retos enfrentados: desde el México independiente que buscaba consolidarse como Nación soberana hasta los embates de las intervenciones extranjeras, la guerra

civil y el peso de las pugnas internas entre liberales y conservadores.

Con precisión documental, el autor nos recuerda cómo Juárez participó en la redacción e implementación de las Leyes de Reforma, separando definitivamente a la Iglesia del Estado, y cómo su presidencia durante la Guerra de Reforma y la Intervención Francesa fue un ejercicio extremo de resistencia política, diplomática y militar.

El valor de esta obra reside también en su capacidad para humanizar al personaje: no solo nos muestra al estadista, sino al hombre de carne y hueso que conoció el exilio, que sufrió la pérdida de sus hijos en medio de la guerra, que vivió con estrechez material mientras gobernaba con firmeza un país fragmentado, y que, sin embargo, jamás claudicó ante el deber.

La figura de Juárez, como bien se desprende de la lectura, trasciende el marco de la política nacional para convertirse en símbolo universal de la defensa de la legalidad y la autodeterminación de los pueblos.

La frase que lo inmortaliza “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz” no es un simple enunciado retórico: en ella se condensa la doctrina de política exterior que guió su actuar frente a las potencias extranjeras y que aún hoy inspira la diplomacia mexicana.

PRÓLOGO



Como Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, considero que esta obra representa un acto de justicia histórica y una aportación invaluable para las generaciones presentes y futuras. No es casual que haya sido elaborada en colaboración con el Instituto de Investigaciones Legislativas Flores Magón, pues así como Juárez entendió que la ley es la herramienta más poderosa para transformar la realidad, nuestro Congreso reafirma aquí su compromiso de difundir la memoria de quienes, con su ejemplo, han marcado el camino de la vida republicana.

Este libro permite al lector comprender que Juárez no fue un presidente que simplemente ocupó un cargo; fue el arquitecto de una Nación moderna, el defensor incansable de la Constitución de 1857, el líder que supo hacer frente a un ejército extranjero considerado entonces el más poderoso del mundo y que, al final, devolvió la dignidad y la soberanía a México. Su legado no está anclado únicamente en la historia: vive en cada acto de defensa de la ley, en cada decisión política que privilegia el bien común sobre el interés

particular, en cada esfuerzo por mantener la soberanía nacional frente a cualquier amenaza.

Invito a quien se acerque a esta obra a leerla no solo con la curiosidad del estudioso, sino con el espíritu del ciudadano que busca inspiración en los ejemplos más altos de nuestra historia. Que cada fecha y cada episodio aquí narrado nos recuerden que la libertad y la justicia nunca se heredan pasivamente: se conquistan y se defienden día a día. Y que, como Juárez, tengamos siempre el valor de sostener la ley incluso en los momentos más oscuros, sabiendo que la firmeza en los principios es el único camino hacia la paz verdadera. Que este libro sea, entonces, más que un homenaje: que sea un llamado a honrar el ejemplo del Benemérito con hechos, con leyes justas y con un ejercicio del poder digno y responsable. Porque Juárez no pertenece solo al pasado; Juárez es presente y es futuro.

DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL H. CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

INTRODUCCIÓN



Se necesita mucha valentía para decidir el futuro de una nación frente a los grandes ejércitos del Mundo, se necesita mucho coraje, hombría de bien para amar bien a la patria y darlo todo por una Nación ansiosa de ser libre y soberana de las ambiciones imperialistas. se necesita heroísmo y coraje para salir adelante ante tantos conflictos y detractores como lo fueron los conservadores con Juárez, se necesita de un valor único para considerar trabajar por México ante una desorganización total y gran vigor para realizar la reestructuración del Ejército Mexicano con ciudadanos y jóvenes valientes con la única premisa mental de triunfar frente a los enemigos de México y cumplir la palabra empeñada en el discurso de la Libertad y la Reforma para seguir con la esperanza de seguir victoriosos.

Por todo esto, el heroísmo es una actitud de servicio, de poder resolver conflictos ante un desequilibrio potencial y salir victorioso de una batalla o una guerra, es la actitud valiente de solucionar cada problema nacional con el carácter que solamente tienen los hombres valientes que tienen en el corazón el sentimiento de patria.

Cantar las glorias de un pueblo, escuchar el clamor de una nación que respeta a sus ancestros como a las nuevas generaciones que han

heredado el sentido de patria que dejó Juárez, es hablar de un héroe, a la altura de los principios que pensaba que estos los son todo y que los hombres no son nada, es encontrar a un héroe en acción, con el ardor patriótico en las venas, con sentido real de pertenencia a las montañas y valles de Oaxaca, de nuestro México y que este héroe pertenece ahora a la humanidad como ejemplo de Héroe, un patriota que vivió en la incertidumbre constante y en el estudio para dar solución al México del periodo de la Guerra de Reforma que le tocó vivir.

Juárez fue y es ejemplo del héroe a la altura del pueblo que lucha por sus libertades, es frente a sus detractores, un ejemplo vivo de quien tuvo la sabiduría y la exactitud de defender a la patria ante quienes deseaban que fuésemos sometidos y gobernados por una corona, un rey o un emperador.

Juárez es ejemplo de civismo mexicano, es el hombre que construyó en la mente de los mexicanos la idea de Nación, de Mexicanidad, de Pueblo Soberano, de Ciudadanos Mexicanos que al grito de Guerra triunfaron frente al primer ejército del mundo, el invasor Francés.

INTRODUCCIÓN



Por esto, el heroísmo heredado por Juárez, nos pertenece a todos los mexicanos, a todos los hombres de buena voluntad, se nos dio la Constitución de 1857, por tanto, las leyes siempre serán la defensa, la trinchera de guerra, la honda, la espada, el machete, el arma de quien quiera primariamente defender a México y sus derechos.

Nuestro pueblo mexicano tiene en su conciencia, en su moral, en su inteligencia histórica, la figura de Juárez, será un padre fundador de la patria, un héroe para nuestra historia nacional, un virtuoso ético que hay que admirar e igualar en la labor pública.

Juárez es un cimiento muy poderoso para sostener la patria mexicana frente a cualquier invasor, es nuestro padre, nuestro prócer, nuestro héroe, principio de nuestra identidad cívica y será por siempre nuestro orgullo nacional.

En respeto y honor al gran oaxaqueño Benito Pablo Juárez García, Benemérito de las Américas y Benemérito de la Patria en Grado Heroico, se dedica la presente obra.

El Autor.

DR. MARCO ANTONIO BAÑOS AVENDAÑO



LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

PRESENTACIÓN

El estudio de la historia no solo nos permite conocer el pasado, sino también comprender el presente y proyectar el futuro.

La figura de Benito Pablo Juárez García, Benemérito de las Américas, constituye un campo fértil para la investigación y la reflexión, no solo por su papel protagónico en la vida política del siglo XIX, sino por la vigencia de los principios que defendió. La obra que el lector tiene en sus manos, Línea Histórica de Benito Pablo Juárez García, del Dr. Marco Antonio Baños Avendaño, representa un valioso ejercicio de recuperación documental y sistematización cronológica que contribuye a un mejor entendimiento de la vida y la trayectoria de uno de los más grandes estadistas de México. Su estructura en forma de línea de tiempo, complementada con el contexto nacional e internacional de cada acontecimiento, ofrece un panorama integral que facilita la comprensión del entorno en el que Juárez tomó decisiones históricas.

Desde la perspectiva académica, esta obra cumple con varios propósitos fundamentales: en primer lugar, rescata y ordena hechos documentados que, vistos en secuencia, muestran la evolución de Juárez desde sus orígenes humildes en San Pablo Guelatao hasta la cúspide del poder político nacional.

En segundo lugar, permite valorar con mayor objetividad las condiciones políticas, sociales y y económicas que enfrentó, así como

la magnitud de las reformas que impulsó. La LXVI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desde la presidencia de su Junta de Coordinación Política y a través del Instituto Flores Magón, ha considerado de especial relevancia respaldar esta publicación, pues fortalece la vinculación entre la labor legislativa y la divulgación del conocimiento histórico.

La memoria de Juárez, más allá de la exaltación retórica, requiere de trabajos serios y rigurosos como el presente, que permitan a las nuevas generaciones comprender no solo sus logros, sino también los desafíos que enfrentó y las estrategias con las que los superó. Nuestro compromiso institucional con la investigación y la difusión de la historia legislativa y política de Oaxaca se ve honrado al participar en la edición de un libro que enriquece el acervo histórico, contribuye al debate académico y fortalece la identidad cívica. Estoy convencido de que esta obra será de gran utilidad tanto para especialistas como para estudiantes y lectores interesados en la historia de México. Que este trabajo sirva como punto de encuentro entre la investigación histórica y el compromiso ciudadano, inspirando en cada lector la convicción de que, como Juárez, debemos siempre defender la legalidad, el respeto al derecho ajeno y la dignidad de nuestra Nación.

LIC. JUAN PABLO FRÍAS LOMELÍ
DIRECTOR DEL INSTITUTO FLORES MAGÓN

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

EXORDIO

Don Benito Pablo Juárez García, evoca y representa la visión de un liderazgo inmutable de un México en plena reconstrucción, su impecable trascendencia reviste nuestros días de idearios de libertad, de profundo cambio social, de lucha por las incesantes y próximas desigualdades, de progreso político, social y jurídico, su nombre es guía y ápice de inspiración de todo hombre libre y de buenas costumbres.

La claridad metodológica, precisión y agilidad de la obra del Doctor Marco Antonio Baños Avendaño, hacen que sea una fuente de consulta obligatoria para todo ciudadano, pues de su contenido se advierte la profundidad y detalle con que se aborda el biográfico de quien ostentó virtudes y cualidades humanas excelsas. La presente obra simboliza un elemento de suma importancia en el acervo cultural de México, y de gran orgullo para nuestro estado, que sea un jurista y gran orador oaxaqueño quien ha dedicado con alma su contenido.

Que enorme e inmerecida responsabilidad me ha confiado el autor de la presente obra, para trazar el inicio de tan generoso libro, que es y serán los cimientos y guía para las generaciones de nuevos ciudadanos que deberán abanderar el rumbo de nuestra patria.

La historia de la humanidad refleja que existen escasas personas con un matiz de impacto atemporal como

lo fue Don Benito Pablo Juárez García, quien por citar solo un borde de la abismal estampa, fue legislador, Primer Gobernador Indígena, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, Catedrático y Rector del Instituto de Ciencias y Artes del estado de Oaxaca, Rector Supremo de nuestra querida Universidad que lleva su mismo nombre, Primer Presidente indígena de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Presidente de la República de México.

Esta ilustre obra, es de tal magnitud, que permite advertir a detalle el recorrido de vida de nuestro insigne Don Benito Pablo Juárez García, a un grado tan pulcro y fino, que se puede conocer detalles tan personales, verbigracia, de su familia, incluso de sus bienes, o de los emolumentos que recibía como producto de su amplio campo profesional o laboral. Además de ofrecer elementos tan privados de vida, como lo es su paso por la Logia Masónica.

Por tantas cualidades de la obra, su lectura es obligatoria para conocer a profundidad a un icono de la libertad, de la democracia y del desarrollo que dirigió una nación en momentos de clara agitación, por ello su contenido será de gran valor para todos los pueblos y comunidades que buscan una nación libre, sensata y pensante.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

Agradezco con total humildad y sinceridad la distinción del Doctor Marco Antonio Baños Avendaño, notable investigador, jurista y gran orador, por permitirme intervenir con el presente exordio, de esta extraordinaria obra, sabedor de su magnitud y de su impacto para la cultura jurídica y política mexicana, por lo que auguro desde ya, el éxito total de la misma.

Juárez, el Benemérito de la América
Juárez, el Benemérito de la Patria, en
grado heroico

Juárez, el Benemérito del estado de
Oaxaca

Juárez, el abogado

Juárez, el filósofo

EVERARDO CISNEROS HUITRÓN
RECTOR DE UNIVERSIDAD CIDAE



LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

Desarrollar un texto patrio, con la tinta más pura de la defensa de la Nación Mexicana, dedicada a la patria que aún es defendida por mexicanos y mexicanas que escribieron con letras de oro a puntade sangre y esfuerzo, el nacimiento de México frente a las naciones del mundo es escribir sobre los más grandes aciertos de un jurista indígena que fue implacable en la defensa de la patria mexicana, un férreo e implacable defensor de la independencia de México y su territorio de los invasores extranjeros, es hablar de un gigante nacido en San Pablo Guelatao un día 21 de Marzo de 1806.

1806

Benito Pablo Juárez García, oaxaqueño universal, nace para el mundo un 21 de marzo de 1806, huérfano de padre y madre, acude a Oaxaca a vivir con el padre Antonio Salanueva. Con trece años de vida, el niño Benito Juárez, encuaderna libros, e inicia la educación formal. Por tanto, desarrollar el contexto de su historia y en el marco de los acontecimientos más relevantes es prioridad en el presente texto, veamos:

1809

Cumplidos sus tres años de vida, mueren sus padres y queda al cuidado de sus abuelos paternos y a la muerte de ellos, al cuidado de su tío Bernardino.

1811

Benito Pablo Juárez García contaba con cinco años de edad cuando un 30 de julio de 1811 Miguel Hidalgo fue fusilado en Chihuahua, quien después de las derrotas insurgentes en Aculco y Guanajuato, para el cura de Dolores y su tropa llegó el desastre de la batalla del Puente de Calderón, cerca de Guadalajara, Jalisco, el 17 de enero de 1811, precursor de la Guerra de Independencia y considerado el Padre de la Patria.

1815

Benito Juárez tenía nueve años de vida en 1815, cuando sucede el fusilamiento del Generalísimo de los Ejércitos del Sur, Don José María Morelos y Pavón quien después de haber luchado cinco años en la guerra de Independencia de México aquel 22 de diciembre de 1815 se encontraba solo, acusado de traición al Rey y en cumplimiento a la orden del Virrey Félix María Calleja, el Generalísimo José María Morelos y Pavón fue fusilado en San Cristóbal Ecatepec, recordemos que Morelos fue el encargado de convocar al Primer Congreso Independiente en Chilpancingo; debido a esto nació la Constitución de 1814 (de Apatzingán), en la que se declaraba por vez primera la Independencia de México.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

Con la muerte del cura José María Morelos y Pavón en 1815, la lucha por la independencia pareció decaer ya que sólo quedaban movimientos aislados, como fueron los dirigidos por los Generales Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero.

1818

Huye de la casa de su tío hacia la ciudad de Oaxaca, donde conoce a Antonio Salanueva quien lo apoya en sus estudios. Tiene 13 años de edad, hablante del zapoteco.

1820

Por su parte, en España el Rey Fernando VII sostenía una lucha en contra de los liberales que habían apoyado la Constitución de Cádiz, por lo que en 1820 éstos se levantaron en armas y lucharon para que se reconociera dicha Carta Magna; ante esta situación el rey español tuvo que aceptar el establecimiento de la Constitución y de las Cortes, con voz y voto, haciendo que en los territorios de la Nueva España los criollos retomaran la lucha por la Independencia de México. Juárez tenía catorce años de vida y ya se escuchaba el clamor de libertad de los insurgentes.

1821

En 1821 Juárez, a los quince años de edad, salido del Seminario Pontificio de la Santa Cruz, Benito Pablo Juárez García ingresa al Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca. Estudia gramática latina, teología moral y filosofía. Para este año Agustín de Iturbide promulgó el Plan de Iguala o de las Tres Garantías. Agosto 1821 – México firmó el tratado de Córdoba que ratificaba el Plan de Iguala. Septiembre 1821 – El ejército Trigarante hace su entrada triunfal a la Ciudad de México, y México es proclamado país independiente. El Coronel Agustín de Iturbide trató de derrotar a Vicente Guerrero sin éxito, por lo cual le propuso una alianza para lograr la Independencia, el insurgente Guerrero aceptó para obtener la autonomía absoluta de España.

En febrero de 1821, se reunieron en Acatempan, Gro., donde acordaron las bases del Plan de Iguala, en el que se estableció la declaración de Independencia, bajo la tutela de la Corona española, así como el respeto de la religión católica; para el cumplimiento de estos acuerdos se formó el Ejército Trigarante, sumándose nuevos caudillos al plan y obteniéndose nuevas victorias sobre las tropas del gobierno virreinal, que fortalecieron la independencia.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

La bandera Trigarante estaba generando la idea de una patria en la conciencia colectiva, que más tarde consolida Juárez en la Reforma Liberal y contra los franceses en la intervención extranjera.

Finalmente, Juárez, es sabedor a sus quince años de edad, que en agosto de 1821 se firmaron los tratados de Córdoba, en los que se estableció la Independencia de la Nación Mexicana, denominándose Imperio Mexicano, con un gobierno monárquico constitucional. España no aceptó los Tratados de Córdoba ni la capitulación que había firmado Juan O'Donojú; ante esta nueva negativa el Ejército Trigarante entró triunfante a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821, dando así por consumada la lucha de independencia, firmando al día siguiente el Acta de Independencia.

En otros acontecimientos, de ese año, el 10 de julio de 1821 Estados Unidos toma posesión de Florida, comprada a España. El 19 de julio de 1821 en Londres (Inglaterra), Jorge IV del Reino Unido es coronado rey. El 28 de julio de 1821 en Lima (Perú), el general argentino José de San Martín proclama la Independencia del Perú. Aún Juárez estaba imposibilitado con 15 años de edad cumplir con la misión histórica de defender México, la patria, la soberanía nacional.

Recordar que, en 1815, después del fusilamiento de Morelos, Guerrero se convirtió en Comandante General del Sur al sostener al movimiento insurgente ante los embates realistas, hasta 1821, cuando acordó con Agustín de Iturbide el Plan de Iguala declarando la independencia de México.

1825

El 31 de enero de 1825, se promulga el Acta Constitutiva de la Nación Mexicana. El país adopta la forma de una república representativa, popular y federal.

A tres días de cumplir Juárez 19 años, Para el 18 de marzo de 1825, se erige el estado de Puebla mediante la instalación del congreso local.

Cumplidos los 19 años de Juárez, el 26 de abril de 1825, se constituye el estado de San Luis Potosí. El 7 de mayo de 1825, se crea el estado de Coahuila y Texas. Se constituye el estado de Nuevo León. El 6 de julio, se instauro el estado de Chihuahua. El 14 de septiembre de 1825 como resultado de un plebiscito, Chiapas se declara a favor de la adhesión a la República Mexicana. El 4 de octubre de 1825 el Congreso Constituyente promulga la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. El 18 de noviembre de 1825, el Congreso aprueba la creación del Distrito Federal, sede de los poderes de la Unión, y a la Ciudad de México como capital de la República.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

El Estado de Jalisco es la primera entidad en promulgar su constitución estatal. Entre 1825 y 1826, hacen lo correspondiente los congresos locales de Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Texas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Para este año el 22 de Junio de 1825, por iniciativa de Simón Bolívar, se reúne en Panamá el Congreso Anfictiónico con delegados de Perú, Colombia, México y Provincias Unidas de Centroamérica. La representación mexicana está a cargo de José Mariano Michelena y José Domínguez Manso.

El 15 de julio de 1825, concluye el Congreso de Panamá. Los delegados de Colombia, Centroamérica, Perú y Méxicosuscriben un Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, que tiene como objetivo la defensa solidaria de su soberanía e independencia política contra cualquier agresión extranjera. Es en estas ideas que Juárez más tarde hizo hacer valer frente al mundo con la invasión extranjera de Francia comandada por Napoleón III y Maximiliano de Habsburgo.

Se acuerda el traslado del Congreso, de Panamá a Tacubaya, en México, pero los problemas internos de cada país deterioran la iniciativa.

En agosto, Pedro Gual, Antonio Larrazábal, Mariano Michelena y José Domínguez, delegados de Colombia, Centroamérica y México, desembarcan en Acapulco y se dirigen a la Ciudad de México para continuar las sesiones del Congreso Anfictiónico; como observador de Estados Unidos asiste John Sergeant.

Las reuniones no se llevan a cabo, toda vez que el Tratado suscrito en Panamá no ha sido ratificado por los diferentes países.

Resalta que Don Vicente Ramón Guerrero Saldaña fue fusilado en el pueblo oaxaqueño de Cuilapam el 14 de febrero de 1831. Guerrero tenía 49 años de edad. Juárez tenía veinticinco años al saber de la noticia del fusilamiento del gran insurgente mexicano.

La Lógica Logia Masónica iniciada en el Rito Yorkino por Vicente Guerrero, es la que abrigó a Benito Juárez, Miguel Méndez y Marcos Pérez, la llamada Triada Serrana Oaxaqueña, la Logia llamada Espejo de la Virtud es la que dio entrada a Juárez en el ritual que se acompaña a esta obra.

Se hace notar que los rituales eran de honor, de vida y muerte, a falta de este compromiso era preciso actuar entre la “daga” o la “cCicutu” a quien faltara o traicionara los principios masónicos liberales.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

1827

Para el 8 de enero de 1827, Juárez ya estudia en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, para el día 26 de marzo de 1827, se entera de la muerte del gran músico que iluminó su época, resplandece la música de Beethoven, Juárez cuenta con veintiún años de edad. Se gradúa en este año como Bachiller siendo el alumno más destacado del Instituto.

1828

El 1 de agosto, formalmente es estudiante al Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca.

1829

El 30 de julio, sustenta acto público de Derecho Público en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca cson tres puntos importantes:

1.-Los poderes públicos constitucionales no deben interferirse en sus funciones. 2.-Debe existir una fuerza que mantenga la Independencia y equilibrio de esos poderes. 3.-Esta fuerza debe residir en el tribunal de la opinión pública.

1830

26 de mayo, es nombrado catedrático de Física en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca.

Para el 12 de agosto, sustenta segundo acto público de Derecho Público en el Instituto, con dos puntos sustanciales: 1. La elección directa es más conveniente en un sistema republicano y 2.- Esta elección se hace más necesaria, cuanta más ilustración haya en el pueblo.

El 9 de diciembre, se recibe bachiller en Derecho. Es nombrado “Neomine Discrepantei”, en categoría alumno y abogado excelente.

1831

Para 1831 Juárez termina sus estudios, tiene 25 años de vida, colabora en el bufete de Tiburcio Cabañas, en este año es electo Regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca.

1832

El 1º de enero, asume el cargode regidor de la ciudadde Oaxaca.

El 25 de agosto, recibe el Nombramiento de Ministro suplente de la Corte de Justicia del Estado de Oaxaca.

1833

Para el 12 de febrero de 1833, Benito Juárez tiene 27 años de edad, es electo Diputado local de Oaxaca y logra que el Congreso decrete honras fúnebres a la memoria de Vicente Ramón Guerrero Saldaña.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

Toma posesión del cargo de 5º diputado en la Legislatura oaxaqueña.

Para el 21 de marzo de 1833, recibe el Nombramiento de Capitán de la 5ª Compañía del 1er. Batallón de la milicia cívica del Estado de Oaxaca.

Para el 17 de diciembre, presenta su examen de abogado ante la Corte de Justicia del Estado de Oaxaca.

1834

El 13 de enero de 1834 Juárez, tiene veintiocho años de edad, recibe este día su Título de Abogado, titulado "Neomine discrepante" excelente estudiante de derecho y jurisprudencia del Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca. Con este título defiende a los habitantes indígenas de Loxicha ante los abusos del párroco del lugar, en Miahuatlán lo apresan por esta causa. Se desempeña como magistrado del Tribunal Superior de Justicia. En este año tiene una hija llamada Susana, que vivió hasta 1884 y un hijo llamado Tereso.

El 3 de febrero, forma parte de la Junta de sanidad del Estado de Oaxaca.

El 7 de febrero, el Congreso local lo nombra Ministro de la excelentísima Corte de Justicia del Estado de Oaxaca.

El 7 de abril, se le nombra miembro de la junta calificadora y premiadora de los méritos que, en el fuerte de Santo Domingo, contrajeron los valientes defensores de nuestras instituciones.

1835

Para 1835 a 1840, Juárez transcurre de los 29 años a los 34 años de vida ejerce como abogado.

1836

Para 1836 Juárez a sus 30 años es aprehendido por haberse creído su implicación en una rebelión federalista contra los conservadores.

Alrededor de 1836, Texas, que ya estaba principalmente habitado por norteamericanos, los rebeldes habían propuesto emanciparse, pero Santa Anna, entonces presidente de México, no se los permitió. Por lo que comenzó un conflicto armado entre ambas partes que desembocó en la captura del Antonio López de Santa Anna.

Mientras estaba preso, los texanos le enviaban el Tratado de Velasco en donde solicitaban que Texas fuera un territorio que no fuera gobernado como el resto del territorio mexicano. Sin embargo, tampoco

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

aceptó de inmediato las condiciones de sus captores. Hubo varios borradores hasta que finalmente Santa Anna cedió.

Juárez tenía 41 años cumplidos, cuando llega el fatídico día del 2 de febrero de 1848, ante la pérdida de gran parte del territorio mexicano ocurrida hace dos siglos, el 2 de febrero de 1848 a través del tratado de Guadalupe-Hidalgo, aún se le reprocha a la figura de Antonio López de Santa Anna, quien fuera presidente de México. Cuando el Tratado de Guadalupe Hidalgo, presentó un final oficial a la guerra México-Americana (1846-1848), fue firmado el 2 de febrero de 1848, en Guadalupe Hidalgo, una ciudad al norte de la capital donde el gobierno mexicano escapó tras el avance de las fuerzas americanas.

Según sus términos, México cedió el 55 por ciento de su territorio, incluyendo los estados actuales de California, Nevada, Utah, Nuevo México, las mayores partes de Arizona y Colorado, y las partes de las actuales Oklahoma, Kansas, y Wyoming a los Estados Unidos. México renunció todas sus reclamaciones a Texas, y reconoció el Río Grande como la frontera del sur con los Estados Unidos.

El trato fue que él dejaría de luchar en contra de las fuerzas texanas y aceptaría que una comitiva fuera a México a negociar la independencia,

a cambio de que lo dejaran en libertad y no atacaran al ejército mexicano que ya se encontraba en retirada. Sin embargo, la realidad es que su firma no tenía ningún valor.

Según el historiador británico Will Fowler, al estar preso al momento de aceptar el acuerdo, su documento no tenía validez. Por lo que las autoridades mexicanas después no reconocieron lo estipulado y se desencadenaron una serie de batallas entre los texanos y mexicanos. Pero los conflictos no se quedaron solamente entre esos dos flancos. Estados Unidos tenía décadas intentando comprarle a México el territorio de Texas y así llevar su frontera hasta el Río Bravo.

Su propósito nunca se consumó, hasta que en 1845, aprovechando los problemas en cuanto a la emancipación y con la aceptación de los texanos, agregaron la demarcación como un estado más de su país.

Esto provocó roces entre ambas naciones y aumentó el deseo del gobierno estadounidense de quedarse con mayor parte del territorio mexicano. Por lo que ofreció a estadounidenses que vivían en México, pagar su deuda externa a cambio de que decidieran unirse al gobierno norteamericano. Esta propuesta provocó que se rompieran las relaciones diplomáticas entre ambos países.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

En un último intento de no comenzar la guerra, autoridades estadounidenses visitaron a Santa Anna en Cuba, en donde permanecía exiliado. Ahí lo sobornaron para que él cediera el territorio sin que se levantara en arma los militares de México. Él aceptó, pero no cumplió con su parte del trato, según investigaciones de Fowler. James K. Polk, entonces presidente de Estados Unidos, ordenó que sus tropas descendieran al Río Bravo e ingresaran a territorio mexicano, lo que provocó el primer enfrentamiento militar entre ambos países el 25 de abril de 1846 en Rancho Carricitos.

Posteriormente el gobierno estadounidense solicitó al Congreso la declaración de guerra.

Diez días después México aceptó y emitió también la declaración, a pesar de que el país pasaba por una crisis económica y social. Fue entonces cuando comenzaron las invasiones estadounidenses en distintos puntos del país, comenzando por el norte y después ingresando estratégicamente por los puertos. Durante dos años se suscitaron las batallas más emblemáticas de la guerra: la de Angostura, Tabasco, del Puerto de Veracruz y la caída de Villahermosa. Además del Castillo de Chapultepec, cuando se formó el mito de los Niños Héroes. Santa Anna regresó después a San Luis Potosí a unirse a la lucha contra los estadounidenses.

Pero México no contaba con los recursos suficientes para continuar con la guerra, así que el 13 de enero de 1847 se firmó el fin de los combates. Ambos países continuaron con negociaciones hasta que el 2 de febrero de 1848 se firmó el Tratado Guadalupe-Hidalgo.

En él se estipulaba que Alta California y Santa Fe pasarían a ser propiedad de Estados Unidos, con lo que su frontera cambiaría de Río Nueces al Río Bravo. A cambio darían una compensación de tres pagos de USD 15,100,000.

Cuando se firmó el convenio, el país estaba bajo el gobierno de Manuel de la Peña y Peña. Santa Anna no aceptó la paz e intentó continuar con la guerra en Oaxaca, pero Benito Juárez no lo apoyó y le prohibió la entrada, contrario a lo conocido de manera general, acerca de que fue él quien decidió vender el territorio a Estados Unidos.

Con la derrota de su ejército y la caída de su capital, la Ciudad de México, en septiembre de 1847, el gobierno mexicano se rindió frente a los Estados Unidos y entró en negociaciones para terminar la guerra. Las conversaciones de paz fueron negociadas por Nicholas Trist, el secretario del Departamento de Estado, que había acompañado al General Winfield Scott como diplomático y representante del presidente Polk.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

Trist y el General Scott, después de dos intentos fallidos de negociar un tratado con Santa Anna, decidieron que la única manera de tratar con México era como un enemigo conquistado. Nicholas Trist negoció con una comisión especial que representó el gobierno colapsado liderado por Don Bernardo Couto, Don Miguel Atristain, and Don Luis Gonzaga Cuevas de México.

El presidente Polk había llamado a Trist de vuelta a Washington bajo la creencia de que las negociaciones se harían con una delegación mexicana en Washington. En las seis semanas que tardó en llegar el mensaje de Polk, Trist había recibido noticias de que el gobierno mexicano nombró su comisión especial para negociar.

En contra del llamado de vuelta del presidente, Trist decidió que Washington no entendió la situación en México y negoció el tratado de paz desafiando al presidente. En una carta escrita a su esposa el 4 de diciembre de 1847, Trist le escribió, "Sé que esta es la última oportunidad y tengo el presentimiento de terribles consecuencias a nuestro país y he decidido intentar comenzar un tratado hoy por la tarde; la decisión es totalmente mía."

Ignorando el llamado de vuelta del presidente bajo el completo conocimiento que su desobediencia le costaría su carrera, Trist escogió adherirse a sus principios y negociar un tratado bajo las violaciones de sus instrucciones.

Su posición lo convertiría probablemente en una figura muy controvertida en los Estados Unidos. Bajo los términos negociados por Trist, México cedió a los Estados Unidos la alta California y Nuevo México. Esto se fue a conocer como la cesión mexicana e incluye lo que hoy en día es Arizona y Nuevo México al igual que partes de Utah, Nevada y Colorado.

México renunció a todas sus reclamaciones a Texas y reconoció el Río Grande como la frontera del sur con los Estados Unidos.

Los Estados Unidos le pagó a México \$15,000,000 "en consideración de la extensión obtenida por las fronteras de Estados Unidos" (ver Artículo XII del tratado) y contratar pagar las deudas que el gobierno mexicano le debía a ciudadanos estadounidenses (ver Artículo XV). Otras disposiciones incluyen la protección de propiedad y derechos civiles de mexicanos que viven dentro de los nuevos territorios de los Estados Unidos (ver Artículos VIII y IX), la promesa de que los Estados Unidos vigilarán sus fronteras (ver Artículo XI), y el arbitraje compulsorio de disputas futuras entre los dos países (ver Artículo XXI).

Tris mandó una copia a Washington por el medio más rápido posible, obligando a Polk a decidir si debería repudiar o no la obra altamente satisfactoria de su subordinado desacreditado.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

Polk decidió mandar el tratado al Senado. Cuando el Senado ratificó el tratado a regañadientes (por votación de 34 a 14) el 10 de marzo de 1848, borró el Artículo X garantizando la protección de las concesiones de tierras mexicanas. Después de la ratificación, las tropas estadounidenses fueron removidas de la capital mexicana.

Para llevar a cabo el tratado, el comisionado coronel Jon Weller y el topografotopógrafo Andrew Gray fueron nombrados por el gobierno estadounidense, y el general Pedro Conde y el Sr. José Illarregui fueron nombrados por el gobierno mexicano, para inspeccionar y establecer el límite. Un tratado consecuente, la Compra de Gadsen, el 30 de diciembre de 1853, alteró la frontera agregando 47 más marcadores tras los 6 originales. De los 53 marcadores, la mayoría eran nada más que montones de piedra; solo unos pocos eran de carácter duradero con inscripciones adecuadas.

Con el paso del tiempo, se hizo cada vez más difícil determinar la ubicación exacta de los marcadores, ya que los dos países alegaban que los originales fueron removidos o destruidos. Para resolver el problema, una convención entre los dos países fue concluida en la década de 1880; y se realizó una encuesta que verificó la necesidad de una demarcación definitiva de la frontera.

La comisión internacional de la frontera fue creada para construir los monumentos y marcar la línea fronteriza. Los comisionados estadounidenses emplean a un fotógrafo para registrar varias vistas de cada monumento ubicado y erigido por la Sección de Estados Unidos.

El texto fue adaptado de un artículo escrito por Tom Gray, maestro en DeTuyter Central Middle School en DeRuyter, NY.

1837

Para 1837 Juárez, estaba por cumplir treinta y un años de edad, en ese tiempo, para el 26 de enero de 1837, en los Estados Unidos, Michigan es admitido como el Estado n.º 26.

El 2 de febrero de 1837 el papa Gregorio XVI inaugura el Museo Etrusco del Vaticano. En Canadá comienza una insurrección de los elementos franceses. En España se promulga Constitución de 1837. Se crea la constitución de la Confederación Perú-Boliviana.

En Chile se funda el Colegio de los Sagrados Corazones de Valparaíso, primer colegio particular de la República.¹

1838

Ocupa el cargo de secretario interino de la primera sala del Tribunal de Justicia del Departamento de Oaxaca.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

1841

Para el 22 de julio de 1841, a sus 35 años de vida, Juárez recibe el nombramiento de Juez de Primera instancia del ramo de lo Civil y Hacienda en la capital de Oaxaca.

1843

Para el 31 de julio de 1843, con 37 años de vida, Benito Juárez, contrae matrimonio con Margarita Maza en la Iglesia de San Felipe Neri.

Para el 3 de octubre de 1843, ocupa el puesto de vocal suplente de la Junta Electoral de Oaxaca.

1844

En 1844 Juárez, con 38 años es nombrado Secretario de Gobierno en el Gabinete del Gobernador de Oaxaca el General Antonio de León y renuncia a su puesto cuando se trata de consignar a quienes se niegan a pagar el diezmo a la Iglesia Católica.

El 2 de diciembre de 1844 a 1845[1] con 39 años Benito Juárez ocupa el lugar designado Fiscal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. En el mismo año de 1845, es elegido Diputado en la Asamblea Departamental de Oaxaca.

1845

Es Diputado de la Asamblea Departamental de Oaxaca.

1846

Para el 11 de agosto de 1846, con 40 años de edad, Asume el puesto de Gobernador Interino del Estado de Oaxaca, forma parte del Triunvirato que ejerce el Poder Ejecutivo en Oaxaca, junto con Luis Fernández del Campo y José Simeón Arteaga. Es nombrado presidente del Tribunal de Justicia del estado de Oaxaca y resulta electo Diputado Federal al Congreso Constituyente, convocado para reformar la Constitución de 1824.

En octubre de 1846, es electo como primer Diputado Federal por el Estado de Oaxaca.

El 6 de diciembre de 1846, viaja a la Ciudad de México para tomar posesión como Diputado Federal en la Instalación del Congreso Nacional.

1847

El 15 de enero de 1847, se inicia formalmente en el rito masónico.

En efecto, en 1847 es Diputado, Juárez tiene 41 años de edad, el día 29 de octubre de 1847 se le designa Gobernador Interino del estado de Oaxaca para el periodo que termina el 11 de agosto de 1848. Se presenta la Invasión Norteamericana, es el primer Gobernador indígena, prohíbe la entrada a Antonio López de Santa Anna a Oaxaca y éste, llegando a la Presidencia de la República, destierra a Juárez a Cuba y viaja a

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

Nueva Orleans con Melchor Ocampo, quienes, iluminados con las ideas de desaparecer los privilegios, separar a la Iglesia del Estado, desaparecer las estructuras del Virreinato, establecer la Libertad de Culto.

Nombrado representante de Oaxaca en el H. Congreso de la Nación, del 29 de noviembre de 1847 al 12 de agosto de 1848, Juárez se hace cargo de la Gubernatura de Oaxaca como Gobernador Interino.

13 de septiembre de 1847, surgen los Niños Héroes estos fueron un grupo de cadetes mexicanos que murieron en la Batalla de Chapultepec el durante la Intervención estadounidense en México.

El argumento principal del acto heroico históricamente conformado descansa en que estos seis cadetes y otros 40 que habían recibido la orden de Nicolás Bravo de abandonar el Castillo de Chapultepec, por entonces sede del Colegio Militar, y sus alrededores. Sin embargo, decidieron quedarse a defender la plaza ante el avance del Ejército de los Estados Unidos.

Diversos pasajes de ese relato se han colocado en el imaginario social como hechos auténticos sin tener sustento histórico alguno, entre los que se cuentan la participación de los seis cadetes en el hecho de armas, de lo cual solo se tiene plena certeza en el caso de Melgar, Montes de Oca y Suárez.

Dentro del mismo relato heroico y con el paso de los años y muchas décadas después, fueron incluyéndose detalles ficticios, tales como que estos cadetes fueron los últimos en morir en la batalla, que ante la carencia de municiones mataron a bayoneta calada a soldados estadounidenses, y quizá el más popular en México, que Melgar, luego Montes de Oca y finalmente Juan Escutia al ver perdido todo, se lanzó al vacío envuelto en la bandera mexicana para impedir que los estadounidenses se apoderaran de ella y murió en los riscos de las faldas del cerro de Chapultepec.

El ejército estadounidense finalmente tomó el control del Castillo de Chapultepec, arriando la bandera mexicana del colegio.

1848

Con casi 42 años cumplidos Benito Juárez, aconteció que el 23 de enero de 1848, provisto de su pasaporte, Santa Anna elude en Tehuacán a una fuerza norteamericana que pretende capturarlo. Intenta refugiarse en Oaxaca, pero el gobernador del estado, licenciado Benito Juárez, le niega protección, por considerarlo peligroso para la estabilidad del gobierno local. Juárez es elegido gobernador por cuatro años.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

El 29 de enero de 1848, la intención de un grupo de liberales que consideraba la invasión norteamericana como un medio de salvación del país, en el sentido de erradicar la anarquía y recibir el influjo de las instituciones republicanas, explica que algunos personajes como Francisco Suárez Iriarte y Miguel Lerdo de Tejada, miembros de la Asamblea Municipal Extraordinaria, asumieran como benéfica la intervención norteamericana y ofrecieran un banquete a los jefes del ejército de ocupación, a propósito de un paseo al bosque del Desierto de los Leones; el episodio es conocido como

«Brindis del Desierto», porque allí se expresaron parabienes a los convidados, así como la aspiración de que México se incorporara a la Unión Americana.

El 2 de febrero de 1848, en la Villa de Guadalupe Hidalgo, se firman los tratados que sellan el conflicto entre México y Estados Unidos. La cesión territorial mexicana comprende los territorios de Texas, Nuevo México y California. La indemnización se fija en 15 millones de pesos; tales recursos fueron recibidos con optimismo, sin embargo, el déficit hacendario, los compromisos de la deuda interna y externa, así como las partidas de gasto corriente, consumieron muy pronto el capital recibido.

A título personal, Nicholas Trist reconoce que la firma del tratado ha sido un acto de injusticia contra México.

El 17 de febrero de 1848, los generales Ignacio Mora y Villamil y Benito Quijano son designados para convenir el armisticio con las tropas norteamericanas, representadas por los generales Worth y Smith.

El 29 de febrero de 1848, se firma el armisticio entre los ejércitos de México y Estados Unidos. Cesan de inmediato las hostilidades en toda la República, las poblaciones ocupadas son liberadas del control militar extranjero, se restituye a las autoridades nacionales y se hace devolución de las oficinas y edificios públicos.

El convenio es ratificado el 5 de marzo por los generales Pedro María Anaya y William Orlando Butler. El 10 marzo, el Senado de Estados Unidos aprueba y ratifica el Tratado de Paz con México.

El 9 de abril, Santa Anna se embarca en Veracruz. Pasa dos años en Jamaica y después establece su residencia en Turbaco, Colombia, donde permanece hasta principios de 1853.

El 7 de mayo, el Congreso se reúne en la ciudad de Querétaro para la revisión del Tratado Guadalupe Hidalgo y el proceso de elección de presidencial. El 24 de mayo, el Congreso mexicano aprueba y ratifica el Tratado de Paz con Estados Unidos.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

El 30 de mayo, se lleva a cabo el canje de ratificaciones del Tratado Guadalupe Hidalgo. Del 30 de mayo al 2 de julio, se realiza el embarco de tropas de Estados Unidos.

El 3 de junio de 1848, el general José Joaquín de Herrera asume la presidencia interina de la República. Al concluir el retiro de tropas norteamericanas, reinstala el Gobierno en la Ciudad de México el 12 de junio.

El 12 de junio de 1848, la guarnición norteamericana desocupa Palacio Nacional; las tropas mexicanas toman posesión del edificio e izan la bandera mexicana. El acto es saludado con salvas de artillería. La división de Worth abandona la ciudad y el presidente Herrera entra acompañado de sus ministros.

El 16 de junio, los generales José Vicente Miñón y Anastasio Bustamante se trasladan a Guanajuato para sofocar el levantamiento de Paredes. El 18 de junio, las tropas del Gobierno atacan la fortificación del cerro del Cuarto, además de San Miguel, el Cerro Tajado y Gritería. El padre Jarauta cae prisionero y es fusilado; Paredes huye. Al día siguiente, el ejército de Bustamante toma la ciudad de Guanajuato.

El 30 de junio, Mariano Riva Palacio, ministro de Hacienda, informa que la deuda exterior asciende a 56 329 075 pesos;

en tanto, la deuda interior se integra de dos partes, la contraída antes de la Independencia, por un monto de 39 606 695 pesos, y la que ha sido convenida después por 47 907 791 pesos. En conjunto, la deuda pública suma 143 843 561 pesos.

El 30 de julio, la plaza de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa son devueltos de manera oficial por el ejército norteamericano. El 2 de noviembre, el Congreso autoriza al Gobierno a utilizar 800 000 pesos a cuenta de la indemnización de Estados Unidos.

El 12 de agosto de 1848, el Congreso Local lo designa Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca para el periodo que termina el 11 de agosto de 1848. El 5 de diciembre, Yucatán se reincorpora a México en el marco del régimen federal.

En esta época en 1848, con seguridad Juárez habría leído la mayor parte de las obras de Carlos Marx y Engels. Para cuando Juárez tenía cuarenta y tres años de vida, nunca olvidó la muerte de Don Vicente Ramón Guerrero Saldaña y el 27 de octubre de 1849, el Congreso de la Unión, resarcando el daño previo en la medida de lo posible, constituyó legalmente el Estado libre y Soberano de Guerrero en honor a este gran caudillo insurgente.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

Derrocado por el golpe de Estado perpetrado por Anastasio Bustamante, cuyo gobierno pagó al marinero genovés Francisco Picaluga para secuestrar y entregar a las autoridades mexicanas al presidente Vicente Guerrero, quien fue sentenciado a muerte.

1852

En 1852, Benito Juárez, con 46 años de edad, es nombrado Rector del Instituto de Ciencias y Artes del estado de Oaxaca, imparte la cátedra de Derecho Civil.

1853

El 3 de enero de 1853, se le nombra Catedrático sustituto de Derecho Civil en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado de Oaxaca.

El 11 de mayo al 25 de mayo de 1853, Santa Abba Anna establece el departamento de Tehuantepec con territorios segregados a Oaxaca y Veracruz, Juárez tiene 47 años, sucede que Antonio López de Santa Anna, durante su última presidencia, decreta el destierro de Juárez, quien es enviado a Xalapa, posteriormente a San Juan de Ulúa, y por último es expulsado a La Habana, Cuba; después se traslada a Nueva Orleans, Estados Unidos.

El 28 de mayo de 1853 Juárez tiene 47 años, sale escoltado de Oaxaca por fuerza militar para Xalapa, Veracruz, el mundo se entera de la llegada de

cuatro barcos de guerra estadounidenses a la entrada del golfo de Tokio. Esta es la famosa visita de "barcos negros".

Los habitantes de Edo (hoy Tokio) así los calificaron porque fueron hechos con hierro negro y estaban emitiendo vapor gris. Los estadounidenses demandaron el establecimiento de relaciones comerciales. El gobierno del Shogunato rechazó la demanda de libre comercio y solo permitió que los estadounidenses compraran alimentos y agua en los puertos de Shimoda y Hakodate.

Sin embargo, ante presiones repetidas de los países occidentales, el gobierno de Shogunato por fin aceptó el libre comercio y concluyó el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con los EE.UU. en 1858.

Tratados semejantes fueron concluidos con Holanda, Inglaterra, Francia y Rusia en el mismo año. Estos fueron tratados desiguales en el sentido de que Japón perdió la autonomía de determinar los derechos aduanales y el poder de juzgar a los extranjeros en las cortes japonesas.

El 4 de julio de 1853, recibe autorización oficial para ejercer como abogado en el Estado de Veracruz.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

EL 29 de septiembre de 1853, se le apresa y se mantiene incomunicado en la Cárcel de San Juan de Ulúa del Puerto de Veracruz hasta su salida al destierro.

El 9 de octubre de 1853, Benito Juárez con ya con 47 años, se exilia en La Habana y después en Nueva Orleans, a bordo de la nave inglesa Avon, sale del país desterrado.

En otros acontecimientos, el 3 de noviembre de 1853, llega a La Paz, Baja California, William Walker, un aventurero que aspira a la anexión de Sonora y Baja California a Estados Unidos. Es combatido con éxito en Cabo San Lucas y en Bahía de Todos los Santos. En 1860, es capturado y fusilado en Puerto Rico.

El 12 de noviembre de 1853, se publica la convocatoria para la creación del Himno Nacional Mexicano.

El 1 de diciembre, de 1853, el Consejo de Estado otorga a Santa Anna el título de Alteza Serenísima, el grado de Capitán General y un sueldo de 60 000 pesos anuales.

El 16 de diciembre, se otorgan facultades extraordinarias, por tiempo ilimitado, a favor de Santa Anna. Asimismo, se le concede el tratamiento de Alteza Serenísima y se le autoriza a nombrar sucesor en caso de fallecimiento o imposibilidad física.

EL 29 de diciembre de ese año llega a Nueva Orleans en donde reside año y medio.

1854

En 1854 Juárez tiene 48 años de edad, el 1º de marzo se proclama y apoya el Plan de Ayutla para derrocar al General Antonio López de Santa Anna, el General Juan Álvarez lo nombra Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Expide las Leyes de Reforma (Ley Juárez) quitando los Tribunales Militares y Eclesiásticos.

1855

Regresa de Nueva Orleans y apoya la Revolución de Ayutla, es nombrado Ministro de Justicia e Instrucción Pública en la Presidencia de Juan Álvarez, en este año se publica la Ley Juárez.

El 28 de febrero de 1855, ofrece sus servicios a la Junta Revolucionaria de Brownsville para luchar contra la dominación de Santa Anna.

El 20 de Junio de 1855, deja Nueva Orleans, sede de su destierro para incorporarse a las fuerzas rebeldes a la administración de Santa Anna.

El 24 de septiembre de 1855, funge como representante en Oaxaca para abanderar el Plan de Ayutla.

El 21 de octubre de 1855, presenta su Renuncia al Ministerio de Justicia. No se le acepta.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

El 23 de noviembre de 1855, expedición de la llamada Ley Juárez, relativa a la administración de Justicia.

El 9 de diciembre de 1855, finalmente, se le acepta su renuncia al ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos.

El 28 de Diciembre de 1855, Benito Juárez, a sus 49 años abandona el Ministerio de Justicia para ocupar la Gubernatura de Oaxaca.

1856

El 10 de enero de 1856, proveniente de la Ciudad de México, llega a la Ciudad de Oaxaca para hacerse cargo del Gobierno Civil y el mando militar del Estado de Oaxaca.

El 25 de junio de 1856, expedición de la llamada Ley Lerdo de desamortización de bienes de la iglesia y las corporaciones civiles y religiosas.

El 17 de septiembre de 1856, en su calidad de Gobernador, solicita al Congreso Constituyente la reincorporación del Istmo de Tehuantepec a Oaxaca.

El 16 de octubre de 1856, convocatoria para el Congreso Constituyente que debe organizar a México bajo la forma de una república democrática representativa.

1857

El 5 de febrero de 1857, Juárez cuenta con 51 años, la Constitución Liberal está en su cumplimiento, siendo Presidente Ignacio Comonfort, Juárez es elegido Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que lo convierte en vicepresidente de México.

El 13 de abril de 1857, marcha hacia la región del Istmo de Tehuantepec para verificar el reintegro de los distritos de Juchitán y Tehuantepec al Estado de Oaxaca.

El 24 de mayo de 1857, es electo Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.

El 21 de junio de 1857, se instala en Oaxaca el Congreso Constituyente encargado de formular la Constitución particular correspondiente a la general del 5 de febrero de 1857.

El 25 de junio de 1857, el Congreso de Oaxaca lo declara Gobernador Constitucional por el periodo 1857-1860.

El 27 de octubre de 1857, abandona la Ciudad de Oaxaca para hacerse cargo del ministerio de Gobernación, nunca más regresará a Oaxaca, su estado natal.

El 3 de noviembre de 1857, toma posesión del cargo de Ministro de Gobernación.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

El 20 de noviembre de 1857, el Congreso Nacional lo nombra Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

EL 1° de diciembre de 1857, Juárez, presta juramento Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En efecto, el 17 de diciembre de 1857, se proclama el Plan de Tacubaya, y Juárez se niega a participar en él pese a la invitación directa que le hace Ignacio Comonfort, quien ordena la detención de Juárez y es aprehendido en Palacio Nacional. Los conservadores emiten el Plan de Tacubaya, Comonfort se adhiere a estos y Juárez se convierte en presidente de México por ministerio de Ley.

El 21 de diciembre de 1857, el Congreso de Oaxaca rechaza el Plan de Tacubaya y el Estado de Oaxaca reasume su Soberanía.

1858

El 18 de Enero de 1858, con casi 52 años de edad, Benito Juárez llega a la ciudad de Guanajuato y allí instala su gobierno como presidente interino, por ministerio de Ley, se encarga interinamente de la Presidencia de la República y establece la sede de su gobierno el 19 de Enero de 1858.

Tras el golpe de estado de Ignacio Comonfort, y siendo preso y liberado por éste, Juárez sale de la ciudad de México convertido en Presidente de la República Mexicana, inicia la Guerra de Reforma. Su gobierno lo establece en Guanajuato y luego en Veracruz.

El 30 de septiembre de 1858 queda inscrito como socio honorario del Conservatorio Dramático Mexicano.

1959

En el día 7 de Julio de 1959, con 53 años de edad, el presidente Juárez proclama por manifiesto de su gobierno, justificando las Leyes de Reforma en Veracruz.

Expide las Leyes de Reforma. La firma el Tratado Mc Lane Ocampo sin entrar jamás en vigor.

El 12 de julio de 1959, se expídelaelaexpide la Nacionalización de Bienes Eclesiásticos y de la Separación de la Iglesia y el Estado.

El 23 de julio de 1959, se promulga la Ley sobre el Matrimonio Civil. El 31 de julio de 1959, se expide el decreto sobre la secularización de cementerios.

EL 11 de agosto de 1959 se decreta el calendario civil de días festivos y la prohibición para que los funcionarios gubernamentales asistan de manera oficial a las funciones religiosas.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

1861

Benito Juárez tiene 55 años, al triunfo de la Guerra de Reforma, Juárez sale de Veracruz el 5 de enero de 1861, y entra victorioso a la ciudad de México el 11 de enero de 1861.

El 5 de enero de 1861 con casi 55 años el presidente Benito Juárez sale de Veracruz para reinstalar los poderes federales en la Ciudad de México.

Benito Juárez promulga un decreto ordenando que el viático sea llevado ocultamente, y que las campanas de las iglesias solo toquen al alba, al mediodía, a la oración de la noche y para llamar a misa.

El 7 de enero de 1861, Mariano Escobedo es hecho prisionero en Río Verde por el general conservador Tomás Mejía.

El 8 de enero, el general rebelde Manuel Lozada firma el Acta de Sumisión al Gobierno Constitucional.

El 10 de enero de 1861, el presidente Benito Juárez lanza una proclama en la que asegura que pronto convocará a elecciones y entregará la presidencia de la República al que resulte electo.

En Xico, Veracruz, es hecho prisionero el conservador Isidro Díaz; viajaba en compañía de Miguel Miramón, quien logra escapar.

El 11 de enero de 1861, el presidente Juárez hace su entrada a la Ciudad de México.

El 12 de enero de 1861, por inmiscuirse en los asuntos políticos de México, el presidente Juárez ordena la expulsión del país de monseñor Luis Clementi, arzobispo in partibus infidelium de Damasco y nuncio del Papa en México, de Joaquín Francisco Pacheco, ministro de España, y de Felipe Neri del Barrio, ministro de Guatemala.

El 13 de enero de 1861, por desacuerdos con la política del presidente Juárez, Melchor Ocampo, Antonio de la Fuente e Ignacio de la Llave renuncian al gabinete. 1861 1861 80 Reforma Liberal.

El 14 de enero de 1861, Benito Juárez reestructura su gabinete y nombra a Jesús González Ortega ministro de Guerra.

El 17 de enero de 1861, el presidente Juárez ordena la expatriación del arzobispo de México, José de la Garza, y de los obispos Clemente de Jesús Munguía, de Michoacán; Pedro Espinosa, de Guadalajara; Pedro Barajas, de San Luis Potosí, y Joaquín Madrid.

El 19 de enero de 1861, el gobernador Pedro Ogazón sale de Guadalajara con dirección a Tepic, acompañado de la primera división del ejército federal. Queda al frente del gobierno Ignacio L. Vallarta, secretario general de Gobierno.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

El 20 de enero de 1861, Benito Juárez da a conocer su programa de gobierno para poner en marcha la Reforma.

El 21 de enero de 1861, los obispos desterrados abandonan la capital y se dirigen a Veracruz. Benito Juárez reorganiza su nuevo ministerio.

El 23 de enero de 1861 Benito Juárez clausura la Universidad de México.

El 30 de mayo de 1861, Melchor Ocampo es hecho prisionero por una gavilla conservadora en su hacienda de Pomoca.

El 3 de junio de 1861, Melchor Ocampo es asesinado en Tepeji del Río por orden de Leonardo Márquez. El cadáver de Melchor Ocampo es conducido a México, donde se le tributa un solemne homenaje en el salón de sesiones del Congreso y es sepultado en el Panteón de San Fernando.

El 7 de junio de 1861, para combatir a las guerrillas conservadoras y las gavillas de bandoleros, el presidente Benito Juárez decreta la suspensión de algunas garantías. Se declara presidente constitucional a Benito Juárez el 11 de Junio de 1861 por el Congreso, se suspende el pago de la deuda externa mediante decreto de 7 de julio y esto, propicia la intervención extranjera en México.

El 15 de junio de 1861, el general liberal Santos Degollado, que había salido en persecución de los asesinos de Melchor Ocampo, es derrotado y ejecutado en Llano de Salazar, Estado de México, por el coronel Ignacio Buitrón. Benito Juárez presta el juramento, por primera vez, por voto de la nación, recibe el nombramiento como Presidente Constitucional de la República Mexicana.

El 3 de julio de 1861, el Congreso de la Unión declara Benemérito de la Patria al general liberal Santos Degollado.

El 27 de septiembre de 1861, el Congreso de la Unión declara Benemérito de la Patria al general de división Juan Álvarez.

A fines de septiembre, el conde de Rechberg realiza en Miramar la primera oferta del trono de México al archiduque Maximiliano de Habsburgo.

El 12 de octubre de 1861, el emperador Napoleón III nombra jefe de la expedición francesa sobre México al almirante Jurien de la Gravière.

El 30 de octubre de 1861 desde París, José María Gutiérrez de Estrada, José Manuel Hidalgo y Juan N. Almonte le escriben al archiduque Maximiliano pidiéndole que acepte la corona de México.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

El 31 de octubre de 1861, el obispo de Linares, Tamaulipas, Francisco de Paula Vereá y González, reconoce las Leyes de Reforma. Representantes de España, Gran Bretaña y Francia firman la Convención de Londres con la intención de intervenir militarmente en México para exigir el pago de su deuda externa.

Por las noticias de un vapor proveniente de Inglaterra, se sabe en México que en Londres se prepara una intervención armada para exigir el pago de las reclamaciones francesas, inglesas y españolas.

El 11 de noviembre de 1861 Ignacio Zaragoza, ministro de Guerra, designa a los generales Pedro Ampudia, Benito Quijano, José López Uruga, José Partearroyo y Vicente Rosas Landa para constituir la Junta Permanente de Generales que diseñará la estrategia para la defensa militar de la República ante la inminente invasión extranjera.

El 21 de noviembre de 1861, tiene lugar la firma de la convención Wyke-Zamacona, que propone el arreglo de la deuda que México[1]

El 22 de noviembre de 1861 Juan Prim se embarca en el vapor Ulloa rumbo a La Habana para hacerse cargo de la expedición de reclamaciones contra México de acuerdo con la Convención de Londres.

El 23 de noviembre de 1861, el presidente Juárez deroga el Decreto de 17 de julio que establecía la moratoria de pagos de la deuda exterior.

El 17 de diciembre de 1861, tropas españolas desembarcan y ocupan el puerto de Veracruz. El presidente Benito Juárez expide un decreto para cerrar el puerto de Veracruz al comercio de altura y cabotaje, y en el mismo se declara traidores a quienes se unan al ejército español o le brinden cualquier tipo de ayuda. Además, prorroga por 15 días el tiempo que tienen quienes deseen acogerse al indulto ofrecido a los rebeldes conservadores.

El 23 de diciembre, el general [1] Juan Prim a La Habana. Allí es visitado por Miguel Miramón y el padre Francisco Javier Miranda para pedirle que en México solo trate con Leonardo Márquez y con Félix Zuloaga y no con Benito Juárez, al que no debe considerar al gobernante legítimo de la República.

1862

El 3 de enero de 1862, la escuadra española al mando de Juan Prim abandona La Habana con destino a Veracruz. El 3 y el 4 de enero, se declaran en estado de sitio Tamaulipas, San Luis Potosí y Puebla.

El 6 de enero de 1862, la escuadra inglesa llega al puerto de Veracruz.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

El 8 de enero de 1862, la escuadra francesa y el resto de la española llegan al puerto de Veracruz, donde desembarca el general Juan Prim.

El 9 de enero de 1862, los tres ministros integrantes de la Alianza tienen su primera conferencia en Veracruz.

El 13 de enero de 1862, muere en la Ciudad de México Rafaela Padilla, esposa del general Ignacio Zaragoza.

El 20 de enero de 1862, el general Juan N. Almonte visita en Miramar al archiduque Maximiliano y le pide nuevamente acepte la corona de México.

El 25 de enero de 1862, el presidente Benito Juárez promulga la Ley para castigar los delitos contra la nación, contra el orden, la paz pública y las garantías individuales.

El 26 de febrero de 1862, las fuerzas francesas emprenden su movimiento con dirección a Tehuacán, donde deben permanecer durante las negociaciones con el gobierno mexicano.

El 1 de marzo de 1862, Juan Nepomuceno Almonte desembarca en Veracruz y se entrevista con el general Juan Prim.

El 6 de marzo de 1862, Charles Ferdinand Latrille, conde de Laurencez-Lorenz, desembarca en Veracruz con refuerzos para el ejército francés.

En San Andrés Chalchicomula, estalla el depósito de pólvora causando más de mil muertos del ejército mexicano.

El 8 de marzo de 1862, la ciudad de Cuernavaca es ocupada por fuerzas conservadoras encabezadas por Leonardo Márquez.

El 12 de marzo de 1862, conforme a los Tratados de La Soledad, llega a Tehuacán la columna francesa, Jurien de la Gravière solicita a Ignacio Zaragoza que no fusile a Manuel Robles Pezuela.

El 23 de marzo de 1862, en cumplimiento de la Ley de 25 de enero, Zaragoza ordena el fusilamiento de Manuel Robles Pezuela en San Andrés Chalchicomula.

El 21 de marzo de 1862 Don Benito Juárez, contaba con 56 años cumplidos.

El 3 de abril de 1862, el ministro de Relaciones, Manuel Doblado, envía una nota a los comisionados de Inglaterra, Francia y España exigiendo el reembarco de Almonte, Haro y Tamariz, y el padre Francisco Miranda.

El 6 de abril de 1862, el ministro de Estados Unidos, Thomas Corwin, y Manuel Doblado firman un tratado por medio del cual se ofrece a México la suma de 11 millones hipotecando terrenos baldíos en Baja California, Chihuahua, Sonora y Sinaloa.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

El 12 de abril de 1862, el presidente Benito Juárez expide un decreto declarando en estado de sitio las poblaciones ocupadas por los franceses.

El 17 de abril de 1862, en Córdoba, Juan N. Almonte lanza una proclama invitando al pueblo de México a desconocer al gobierno de Juárez y con la ayuda de los franceses adoptar una nueva forma de gobierno más acorde con la voluntad y deseo de los mexicanos que ponga fin al «merodeo y al vandalismo».

El 18 de abril de 1862, en Veracruz, las tropas españolas de intervención comienzan a embarcarse. El 19 de abril, Antonio Taboada se pronuncia desconociendo a Benito Juárez como presidente de la República y nombrando en su lugar a Juan N. Almonte.

Se retiran las tropas españolas y de Inglaterra, los franceses insisten en invadir México.

El 27 de abril de 1862, a las 6 de la mañana, el ejército francés abandona Orizaba con la intención de dirigirse a la Ciudad de México.

En 1862 Juárez tenía 56 años de edad, los conservadores querían un Gobierno Imperial en México, Juárez cesó los pagos a Francia, España e Inglaterra. Francia invade México.

El 28 de abril de 1862, el ejército francés y el mexicano se enfrentan en las cumbres de Acultzingo.

Las fuerzas mexicanas se retiran a Puebla.

En Puebla, Manuel Doblado, ministro de Relaciones, firma un tratado con Charles L. Wyke buscando una solución a las diferencias entre México e Inglaterra.

El 1 de mayo, de 1862, el Congreso de la Unión prorroga las facultades extraordinarias del presidente de la República.

El 3 de mayo de 1862, por motivos de salud, el general Pedro Hinojosa renuncia a la cartera de Guerra y Marina; lo substituye el general Miguel Blanco. El general Zaragoza llega a la ciudad de Puebla. En Izúcar de Matamoros, Plácido Arámburu y Jesús Alfaro, emisarios de Manuel Doblado, entregan a José María Cobos una propuesta para que el ejército conservador se una al gobierno de la República en la lucha contra los franceses.

El 4 de mayo de 1862, el general Santiago Tapia declara a la ciudad de Puebla en riguroso estado de sitio. El ejército francés llega a Amozoc, donde establece su campamento. El general Tomás O'Horan derrota en Atlixco a Leonardo Márquez, evitando que este se una con sus hombres al ejército francés, comandado por el conde de Lorencez. Napoleón III, apoya desde Europa a Maximiliano de Habsburgo.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

El 5 de mayo de 1862, el General Ignacio Zaragoza arenga a los mexicanos contra el primer ejército del mundo, exaltando a los mexicanos, zacapoaxtla, al batallón de oriente, batallón Oaxaca a combatir cuerpo a cuerpo a los franceses, por ser los primeros hijos de México.

El 5 de mayo de 1862, queda en la memoria mundial la Batalla de Puebla. El General Ignacio Zaragoza al frente del Ejército de Oriente derrota al Ejército Expedicionario Francés, comandado por el conde de Lorencez. La derrota es moral, es física y de carácter global.

El 9 de mayo de 1862, se abre una subscripción para regalar una espada de honor al general Ignacio Zaragoza.

El 19 de mayo de 1862, se promulga un decreto concediendo una condecoración a los soldados que combatieron en favor de la República el 28 de abril en Acultzingo y el 5 de mayo en Puebla.

El 27 de mayo, Félix Zuloaga y José María Cobos se embarcan en Veracruz con destino a La Habana. El 31 de mayo, el Congreso de la Unión cierra su periodo ordinario de sesiones.

1863

El 31 de Mayo de 1863, Juárez tiene 57 años durante la Intervención Francesa, Benito Juárez abandona la Ciudad de México e inicia un gobierno itinerante por el norte del país.

1864

En 1864 Maximiliano llega a Veracruz con la Emperatriz Carlota.

1865

En 1865 Estados Unidos apoya a Juárez contra Francia. Se instala en Chihuahua, mueren sus hijos Pepe (enero) y Antonio (septiembre).

Un 2 de mayo de 1865 el Congreso de Colombia publicó el Decreto para exaltarlo: "...declara que dicho ciudadano ha merecido el bien de la América..." "El Sr. Benito Juárez, en calidad de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos por la defensa de la Independencia, Libertad de la Patria y el Imperialismo Europeo".

El 8 de noviembre de 1865 con base los artículos del 78 al 82 de la Constitución Política Mexicana, el gobierno de Juárez, emite dos decretos prorrogando su mandato presidencial con el argumento de que debido al estado de guerra con los imperialistas franceses era imposible llevar a cabo elecciones presidenciales.

1866

En 1866, Juárez tenía 60 años, a mediados de abril, el general Juan N. Almonte parte a Europa para desempeñar el cargo de ministro del Imperio cerca de Napoleón III, emperador de los franceses.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

El 25 de abril de 1866, muere en París Jesús Terán, ministro y agente confidencial de Juárez en Europa.

El 6 de mayo de 1866 el Ministro de Estados Unidos en Viena protesta contra el alistamiento de voluntarios austriacos para servir al Imperio de Maximiliano.

A principios de mayo, el general Antonio López de Santa Anna fija su residencia en Nueva York e inicia una campaña destinada a convencer al presidente Juárez que le permita ponerse al frente de un ejército que combata al imperio de Maximiliano.

El 15 de mayo de 1866, el Club Mexicano en Nueva York, encabezado por Francisco Zarco, publica una protesta contra el proyecto de Antonio López de Santa Anna de organizar un ejército para combatir al Imperio.

El 21 de mayo de 1866, por medio de una carta, Antonio López de Santa Anna ofrece sus servicios contra el Imperio a Matías Romero, ministro plenipotenciario de la República Mexicana en los Estados Unidos.

El 25 de mayo de 1866, Matías Romero rechaza oferta de Antonio López de Santa Anna de colaborar contra el Imperio de Maximiliano.

El 26 de mayo de 1866, queda constituido oficialmente el Ejército de Occidente. Ramón Corona es nombrado general en jefe.

El 5 de junio de 1866, Santa Anna publica en Nueva York un manifiesto en contra del Imperio.

El 17 de junio de 1866, el presidente Benito Juárez establece su gobierno en la ciudad de Chihuahua. El 26 de junio, se promulga la Ley imperialista Sobre Terrenos de Comunidad y de Repartimiento.

El 5 de julio de 1866, Maximiliano y Carlota acuerdan postergar la abdicación del trono de México e intentar buscar en Europa el cumplimiento de los Tratados de Miramar y el arreglo de un concordato con Roma. El 8 de julio de 1866, la emperatriz Carlota sale de la Ciudad de México con destino a Europa para exigir al emperador francés el cumplimiento de los Tratados de Miramar.

A fines de julio de 1866, de acuerdo con las instrucciones del emperador Napoleón III, el mariscal Aquiles Bazaine retira las tropas francesas de Nuevo León y Tamaulipas. Los republicanos avanzan y toman esas posiciones.

El 5 de septiembre de 1866, las fuerzas del imperio son derrotadas en Juchitán, Oaxaca.

El 3 de octubre de 1866, el general Porfirio Díaz derrota en Miahuatlán, Oaxaca, al general imperialista Oronoz.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

El 7 de octubre, el prefecto de Tlalpan, general Tomás O'Horan, captura al guerrillero republicano Vicente Martínez.

El 10 de octubre de 1866, la emperatriz Carlota llega al castillo de Miramar en compañía de su hermano el conde de Flandes.

El 18 de octubre de 1866, el emperador Maximiliano tiene conocimiento de la locura de Carlota. Porfirio Díaz Mori, obtiene el triunfo en la Batalla de la Carbonera sobre una fuerza de 1500 elementos, en su mayoría austriacos. El 20 de octubre, el general Porfirio Díaz pone sitio a la ciudad de Oaxaca.

Llamados por el emperador Maximiliano, acuden a la Ciudad de México varios obispos con el objeto de acordar las bases para proponer al papa Pío IX la firma de un concordato con el Imperio. Acuden al llamado Pedro Espinosa, arzobispo de Guadalajara; el señor Colina, obispo de Puebla; Pedro Barajas, obispo de San Luis Potosí, y Francisco de Paula Vereas, obispo de Linares.

El 21 de octubre de 1866, escoltado por 300 húsares, Maximiliano sale de la Ciudad de México con destino a Orizaba.

El general Castelnau llega a la Ciudad de México comisionado por el embajador Napoleón III para persuadir a Maximiliano de que abdique.

El 26 de octubre de 1866, el general Jesús González Ortega publica en Nueva Orleans un manifiesto en el que anuncia que regresará a México a hacerse cargo del gobierno en su calidad de presidente constitucional de la República.

El 28 de octubre de 1866, el presidente Juárez ordena mediante una circular que sean detenidos los militares que abandonaron el territorio nacional sin autorización del gobierno o que, teniéndola, hubieran permanecido más de cuatro meses en el exterior. El 29 de octubre de 1866, sale de Washington D. C. el coronel Campbell acreditado como representante plenipotenciario de su gobierno para el arreglo diplomático entre los Estados Unidos, México y Francia. A fines de octubre, el emperador Maximiliano llega a Orizaba; se rumora que su intención es abandonar México secretamente, embarcándose en Veracruz.

El 31 de octubre de 1866, Porfirio Díaz ocupa la ciudad de Oaxaca.

El 20 de noviembre de 1866, convocados por el emperador, se reúnen en Orizaba los ministros y muchos de los consejeros de Estado y realizan una asamblea en la que se decide si Maximiliano debe continuar en el trono o, por el contrario, debe abdicar.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

El 24 de noviembre de 1866, la asamblea reunida en Orizaba determina, por 21 votos contra 2, que Maximiliano debe permanecer en el trono de México.

El 30 de noviembre de 1866, el emperador Maximiliano comunica a la junta de ministros y consejeros de Estado su decisión de no abdicar. A principios de diciembre, la primera sección del ejército francés sale de la Ciudad de México.

El 1 de diciembre de 1866, Maximiliano hace pública su intención de permanecer en el trono de México y convocar a un congreso nacional. —En San Luis de Lozada, Nayarit, se firma un acta de neutralidad, rompiendo su relación con el Imperio.

El 3 de diciembre de 1866, el emperador Maximiliano decreta la reorganización del Ejército Imperial, compuesto por ocho mil elementos que serán comandados por Tomás Mejía, Miguel Miramón y Leonardo Márquez.

El 12 de diciembre de 1866, el emperador Maximiliano sale de Orizaba y se dirige a la Ciudad de México. El 13 de diciembre, el emperador Napoleón III le ordena al mariscal Aquiles Bazaine que embarque rumbo a Europa a todas las fuerzas francesas y que haga lo mismo con todos los ciudadanos franceses y los voluntarios austriacos y belgas que lo soliciten.

1867

A principios de enero de 1867, el presidente Benito Juárez con 61 años de vida, establece su gobierno en Durango.

El 7 de enero, en la Hacienda de la Teja, el emperador Maximiliano y el mariscal Bazaine tienen una entrevista en la que el segundo le aconseja abdicar al trono de México.

El 9 de enero de 1867, por órdenes del presidente Benito Juárez, Jesús González Ortega es detenido en Zacatecas por el general Auza.

El 11 de mayo de 1867, el Congreso de República Dominicana declara “Benemérito de la América” a Benito Juárez.

Benemérito de la América

En sesión del Congreso Nacional Dominicano, celebrada en Santo Domingo, el 11 de mayo de 1867, fue el diputado Madrigal quien tomó la palabra y dijo: “Que ponía en conocimiento de la Cámara la plausible noticia recibida últimamente de que Juárez acababa de conseguir un espléndido triunfo, dando un golpe de muerte al imperio en mala hora fundado en México; que el Presidente Juárez por este hecho se hacía acreedor a los vítores de toda la América, pues que destruyendo para siempre la preponderancia de Europa en este Hemisferio,

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

mataba cuantas esperanzas de dominio pudiera ésta abrigar en lo sucesivo; quealque al llamar la atención de la Cámara sobre este hecho, era con el objeto de que el congreso dominicano por su parte, aclamase a Juárez Benemérito de la América; que la República Dominicana estaba en aptitud para ello y podía tomar la iniciativa, dando así el ejemplo a las demás repúblicas, sus hermanas, que quisieran mostrar su simpatía por la causa de la libertad de México, a la que no dudaba debía seguirse la de toda la América de uno a otro extremo.”

En México, el H. Congreso de la Unión decretó el 18 de abril de 1873 declarar Benemérito de la Patria en grado heroico al C. Benito Juárez, y fijar su nombre con letras de oro en el Salón de Sesiones del H. Congreso de la Unión.

El 24 de diciembre de 1968 decretó inscribir con letras de oro en un lugar destacado de los recintos de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, la frase “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”, pensamiento expresado el 15 de julio de 1867, al ser derrotado el ejército imperialista y en el que expresaba sus profundasconviccionesprofundas convicciones nacionalistas.

El 21 de mayo de 1867, el presidente Juárez ordena que se procese a Maximiliano, Miramón y Mejía conforme a la Ley de 25 de enero de 1862.

El 25 de mayo de 1867, Maximiliano, Miramón y Mejía son trasladados al convento de Capuchinas y se inicia el proceso en su contra.

El 26 de mayo de 1867, Maximiliano solicita al presidente Juárez, por vía telegráfica, que le concedauna entrevista. Juárez lo rechaza.

El 1 de junio de 1867, los abogados defensores de Maximiliano, acompañados de algunos ministros extranjeros, salen de la Ciudad de México para dirigirse a Querétaro.

El 4 de junio de 1867, a la medianoche llegan a Querétaro los abogados defensores del archiduque Maximiliano.

El 5 de junio de 1867, el patriota italiano Giuseppe Garibaldi solicita al presidente Juárez perdone la vida a Maximiliano.

El 6 de junio de 1867, Mariano Riva Palacio y Rafael Martínez de la Torre salen de Querétaro rumbo a San Luis Potosí para solicitar al presidente de la República el indulto del archiduque Maximiliano.

El 13 de junio de 1867, en Querétaro, inicia a las 8 de la mañana el proceso en contra de Maximiliano de Habsburgo, Miguel Miramón y Tomás Mejía. Por motivos de salud, el archiduque no se presenta.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

La princesa de Salm- Salm intenta sobornar a los coroneles Miguel Palacios y Ricardo Villanueva para que faciliten la fuga del archiduque Maximiliano.

El 14 de junio de 1867, la princesa de Salm- Salm es expulsada de la ciudad de Querétaro; esta se dirige a San Luis Potosí a solicitar al presidente Juárez el indulto de Maximiliano. Mariano Escobedo ordena al barón de Lago y a los ministros de Bélgica, Italia y Francia que abandonen la ciudad de Querétaro.

Los defensores de Maximiliano solicitan a Sebastián Lerdo de Tejada el indulto del archiduque. Con fundamento en la Ley de 25 de enero de 1862, el Consejo de Guerra dicta la sentencia de muerte contra Maximiliano, Miramón y Mejía.

El 15 de junio de 1867, el Joaquín María Escoto, abogado asesor del Consejo de Guerra, confirma la sentencia de muerte contra Maximiliano de Habsburgo, Miguel Miramón y Tomás Mejía.

El 16 de junio de 1867, Mariano Escobedo confirma la sentencia de muerte contra Maximiliano, Miramón y Mejía y da órdenes para que la sentencia se ejecute a las tres de la tarde de ese día.

A las once y media de la mañana, el general Refugio González comunica a Maximiliano, Miramón y Mejía la sentencia de muerte en su contra.

Sus abogados solicitan vía telegráfica el indulto al presidente Benito Juárez. El presidente Benito Juárez niega el indulto a Maximiliano, Miramón y Mejía, pero les concede una prórroga de tres días para el arreglo de sus asuntos.

El 17 de junio de 1867, por medio de una carta, el archiduque Maximiliano pide a su madre, la archiduquesa Sofía, que tome bajo su protección a Concepción Lombardo de Miramón y a sus hijos.

El 18 de junio de 1867, la princesa de Salm- Salm suplica sin éxito al presidente Juárez el indulto de Maximiliano.

El 19 de junio de 1867, son ejecutados en el Cerro de las Campanas el Archiduque Maximiliano de Habsburgo, los generales Miguel Miramón y Tomás Mejía. Son juzgados y ejecutados, pasados por las armas en el Cerro de las Campanas en el Estado de Querétaro, con esto, se cancela el proyecto monárquico imperialista en México.

Juárez vuelve a México victorioso a la capital de la República el 15 de Julio, es reelecto por primera vez. En el Congreso Nacional Dominicano en Santo Domingo, República Dominicana es aclamado Benemérito de la América.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

Tras conocer la noticia de la muerte de Maximiliano, el general Leonardo Márquez entrega el mando de la ciudad al general Tavera. El 20 de junio, el general Tavera capitula ante Porfirio Díaz y pacta la entrega de la Ciudad de México.

El 21 de junio, el general Porfirio Díaz ocupa a las seis de la mañana la Ciudad de México. —Juan José Baz es nombrado jefe político de México.

El general Porfirio Díaz emite una orden para que todos los individuos que hubieran desempeñado algún cargo público en favor del Imperio se presenten ante la autoridad dentro de un plazo de 24 horas.

El 3 de julio de 1867, el general Antonio López de Santa Anna se presenta en las aguas de Veracruz a la cabeza de una tropa de mercenarios norteamericanos.

El 5 de julio de 1867, José María Lacunza huye de la Ciudad de México y se embarca en Tampico rumbo a Estados Unidos. El 7 de julio, el general Antonio López de Santa Anna es aprehendido en su buque por el comodoro norteamericano Roe, quien lo despacha a Sisal. El 8 de julio, es fusilado en la plaza de Santo Domingo de la Ciudad de México el general Santiago Vidaurri.

El 12 de julio de 1867, el comandante de Sisal aprehende al general Antonio López de Santa Anna y lo encierra en la cárcel pública de esa ciudad.

El presidente Juárez ordena que se remita al preso a Veracruz y se le juzgue conforme a la Ley de 25 de enero.

El 15 de julio, el presidente Benito Juárez, acompañado de sus ministros Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias e Ignacio Mejía, hace su entrada solemne a la capital de la República.

El 15 de Julio de 1867, con 61 años cumplidos, tras el triunfo de la República sobre la Intervención y el Segundo Imperio, Juárez, acompañado de sus ministros Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias e Ignacio Mejía, hace su entrada solemne a la capital de la República. El capital de Carlos Marx era publicado en este año, con ideas revolucionarias. El Benemérito de las Américas, al triunfo sobre el ejército de Francia, durante la intervención francesa entre 1862 y 1867, tuvo el efecto de que Europa no interviniera militarmente América. Recordemos que para 1867 Juárez ya tenía 61 años de edad.

El 17 de julio de 1867, el Consejo de Guerra instalado en Querétaro sentencia a muerte a los generales imperialistas Casanova, Escobar, Ramírez, Valdez, Moret, Reyes, Herrera y Lozada, Calvo, Magaña, Liceaga, Monterde y Othón y al príncipe de Salm-Salm. El presidente de la República conmuta la pena por la de prisión.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

A principios de septiembre, el vicealmirante Wilhelm Tegetthoff solicita al gobierno del presidente Juárez la entrega del cadáver del

archiduque Maximiliano. La solicitud es rechazada por no contar con la documentación que acredite su misión.

El 7 de octubre de 1867, Santa Anna es condenado por un Consejo de Guerra en Veracruz a ocho años de destierro de la República. El

4 de noviembre de 1867, el vicealmirante austriaco Wilhelm Tegetthoff entrega a Sebastián Lerdo de Tejada una nota oficial del barón Federico Beust, ministro de Relaciones del emperador Francisco José, solicitando formalmente la entrega de los restos mortales del archiduque Maximiliano. El gobierno de la República accede a la petición.

El 10 de noviembre, Félix Díaz resulta triunfador en las elecciones para gobernador del estado de Oaxaca. A principios de noviembre, se embarcan Severo del Castillo, Félix de Salm-Salm y la señora viuda de Miramón con sus hijos en Veracruz con destino a Europa.

En 1867 recordemos que Juárez es reelecto presidente de México contra Porfirio Díaz Mori que se levanta en armas con la bandera de “No Reelección”. Juárez cuenta con 61 años de edad.

Tras una iniciativa del Senador Antonio Delfín Madrigal, el Congreso de República Dominicana dos años después en 1867, así nombrado “Benemérito de las Américas” fue llenando los espíritus de un sentimiento de patria que todos los pueblos del mundo fueron recogiendo en aras de defender su propia soberanía nacional.

El 16 de julio de 1867, el gobierno de Perú, le otorga una medalla de honor por “...su patriotismo y amor a la causa de la independencia americana.”

En ese mismo año la Facultad de Medicina de Perú lo reconoció por la defensa de las tierras latinoamericanas.

El 20 de diciembre de 1867, el Congreso de la Unión lo declara Presidente Constitucional de la República Mexicana para el periodo que termina el 30 de noviembre de **1871**.

El 28 de diciembre de 1867, el Congreso del Estado de Oaxaca lo declara Benemérito del Estado de Oaxaca y manda se entregue una medalla de oro en premio a sus virtudes y patriotismo.

1868

El 6 de enero de 1868, se ordena inscribir en letras de oro el nombre Juan Álvarez en el salón de sesiones del Congreso de la Unión.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

El 13 de enero, en el Convento de Capuchinas en Viena, se celebran los funerales de Maximiliano de Habsburgo.

El 22 de enero de 1868, Marcelino Villafaña se rebela en Yucatán contra el gobierno de Benito Juárez.

1869

El 15 de enero de 1869, por decreto del Congreso de la Unión, se erige el estado de Hidalgo.

El 20 de enero de 1869, entra en vigor la Ley de Juiciode Amparo.

1871

El 2 de enero de 1871, fallece Margarita Maza, esposa del presidente Benito Pablo Juárez García. El 2 de enero de 1871, con casi 65 años, Juárez vive el luto. Sin embargo, se presenta como candidato a la Presidencia de la República y es Reelecto Presidente por el Congreso al no alcanzar la mayoría absoluta.

El 12 de octubre de 1871, el Congreso de la Unión lo declara Presidente Constitucional de la República Mexicana para el periodo que termina el 30 de noviembre de 1875. Se destaca que el día 8 de noviembre de 1871, Porfirio Díaz proclama el Plan de la Noria en contra de Benito Juárez; su lema es «no reelección».

El 14 de noviembre, Tamazulapan y Tehuantepec secundan el Plan de la Noria y desconocen a las autoridades federales.

1872

El 18 de Julio de 1872 fallece Juárez, en Palacio Nacional a los 66 años que llegó la vida del gran patricio de Guelatao y del mundo, el sentimiento nacional de escribir, pensar y creer en la libertad se hace presente en todos los mexicanos y mexicanas. Al día siguiente, el 19 de julio, Sebastián Lerdo de Tejada, presidente de la Suprema Corte de Justicia, asume el cargo de presidente de la República.

El 27 de julio de 1872, ley de amnistía que favorece a todos los que se hubieran sublevado contra el gobierno constitucional.[1] Para el 1 de diciembre, Sebastián Lerdo de Tejada asume la presidencia constitucional de la República Mexicana.

1873

El 18 de agosto de 1873, el Congreso de la Unión, por iniciativa del presidente Sebastián Lerdo de Tejada, declara a Juárez Benemérito de la Patria en grado heroico. Este reconocimiento se sumó al realizado anteriormente por Colombia y República Dominicana, países que lo nombraron Benemérito de América. Su nombre se fija en Letras de Oro en el Salón de Sesiones del Congreso de la Unión.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

EL Gran Benito Pablo Juárez García contó con apoyo de grandes hombres de pensamiento y acción, hombres como Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez, Santos Degollado, Miguel Lerdo de Tejada, Francisco Zarco, Ignaciode la Llave, León Guzmán, Jesús Gonzales Ortega, Manuel Doblado, Ignacio Zaragoza, Sebastián Lerdo de Tejada, Ignacio Comonfort, José María Lafragua, Guillermo Prieto, Ignacio L. Vallarta, Matías Romero Avendaño, José María Iglesias y Manuel Ruiz, todos ellos hombres de gran congruencia y principios que la historia nacional a cada uno los ha de juzgar por sus actos.



LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

CUERPO DE BIENES DEL SR. LIC. DON BENITO JUAREZ GARCIA

Dinero encontrado en la casa mortuoria, según la cuenta de albaceazgo:	\$ 573.00
Idem en poder de los Sres. Merodio y Blanco:	20,119.88
Cobrando de la Tesorería General por cuenta de sus alcances como Presidente de la Republica antes de que se expidiera la liquidación que obra en autos:	1,500.00
Cobrando en la misma oficina después de expedida la liquidación, según la cuenta de albaceazgo:	5,000.00
Productos de las casas de México desde 19 de julio de 1872 hasta la fecha:	5,120.00
Importan sus alcances como Presidente de la República, deduciendo de la liquidación la cantidad que expresa la partida anterior:	12,479.45
En alhajas:	562.00
En muebles y menaje de casa:	4,153.25
Una calesa usada y un tronco de mulas:	500.00
La casa No. 4 del Portal de Mercaderes:	29,827.67
La ídem No. 3 de la 2ª. De San Francisco:	33,235.82
La ídem No. 18 de la Calle de Tiburcio:	28,754.00
La ídem. en Oaxaca, en la Calle de Coronel:	3,566.46
Libros, su valor:	922.53
Acciones de minas y ferrocarril:	4,770.00
Ropa de uso, su valor:	149.75

Importa el cuerpo de bienes:	\$ 151,233.81
------------------------------	---------------

Disuelta la sociedad conyugal del Sr. Juárez el día 2 de enero de 1871, por la muerte de su esposa la Sra. doña Margarita Maza de Juárez, deben deducirse los bienes adquiridos por el Sr. Juárez con posterioridad al fallecimiento para separar la parte que corresponde a cada cónyuge.

Se bajan esta causa:

1° El dinero encontrado en la casa mortuoria:	\$ 573.00
2° El que existe en poder de los Sres. Merodio y Blanco:	20,199.88
3° Lo que cobró de la Tesorería General por cuenta de sus alcances, como Presidente de la República antes de que se expidiera la liquidación:	1,500.00
4° Lo cobrado en la misma oficina después de expedida la liquidación:	5,000.00
5° Los productos de las casas de México desde 19 de julio de 1872 hasta la fecha:	5,120.00
6° Lo que importan sus alcances, deducida la cantidad anterior:	12,479.45

S u m a :	\$ 44,792.33
-----------	--------------

Importa cuerpo de bienes:	\$ 151,233.81
Importan las bajas:	44,792.33
Haber divisible entre ambos cónyuges:	\$ 106,441.48
Mitad que corresponde a cada uno:	53,220.74
Mitad del Sr. Juárez:	53,220.74

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

Bajas especiales

Por los gastos hechos en su última enfermedad:	\$ 132.00
Por las tarjetas mortuorias sobre su fallecimiento y pago a los repartidores de ellas:	81.00
Por lo pagado a Agustín Pozos, mozo del Sr. Juárez por sus sueldos vencidos desde Marzo de 1871 hasta 18 de julio de 1872:	315.00
Por lo pagado a los peritos por los avalúos de muebles y alhajas:	138.98
Por pago de contribuciones de las fincas de México:	504.32
Por los gastos hechos en la reparación y conservación de las mismas fincas:	649.43
Por el castigo hecho a los muebles, según convenio entre los herederos:	573.00
S u m a :	\$ 2,393.73
Importa la mitad del Sr. Juárez:	\$ 53,220.74
Importan las bajas especiales:	2,393.73
Mitad líquida del Sr. Juárez:	\$ 50,827.01
A lo que se agrega a lo que adquirió con posterioridad al fallecimiento de su Sra., cuyo importe total es de	44,792.33
Haber del Sr. Juárez:	\$ 95,610.34

CUERPO DE BIENES DE LA SRA. DOÑA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ

Alhajas, su valor:	\$ 4,334.00
La casa situada en San Cosme:	13,435.18
	\$ 17,769.18
La ídem en Oaxaca situada en la calle de Segovia:	5,296.31
La casa situada en la calle de Vega:	6,442.40
Importa el cuerpo de bienes:	\$ 29,507.89
Baja la casa situada en Oaxaca en la calle de Segovia,	
Que hubo por herencia:	\$ 5,296.31
Haber divisible entre ambos cónyuges:	\$ 24,211.58
Mitad que corresponde a cada uno:	12,105.79
Mitad de la Sra. Doña Margarita Maza de Juárez	12,105.79

Bajas especiales:

Pagado a los peritos por avalúo de alhajas y casa de San Cosme:	\$ 65.00
Gastos de conservación de la misma:	223.18
Contribuciones pagadas por dicha casa:	28.05
Importan las bajas especiales:	\$ 316.23
Quedan a su favor:	\$ 11,789.56
Baja por castigo hecho a la casa de San Cosme; según Convenio entre los herederos:	1,935.18
Queda reducida la mitad de la Sra. Maza:	9,854.38
De la casa situada en Oaxaca en la Calle de Segovia, hay Que deducir el crédito de los hermanos coherederos de la Sra. Maza, según lo expuesto en la suposición 4ª; valiéndole pues dicha casa:	5,926.31
e importando el crédito	1,060.00
Queda como valor de la finca:	\$ 4,236.31
Corresponde a la Sra. Maza de Juárez por su mitad:	\$ 9,854.38
Lo que queda como valor de la casa de Oaxaca, situada en la calle de Segovia:	\$ 4,236.31
Haber líquido de la Sra. Maza:	\$ 14,090.69
Por lo que le corresponde de sus bienes:	\$ 95,619.34
Por la mitad de los de su esposa:	12,105.79
Total del haber del Sr. Juárez:	\$ 107,725.13

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

Haber de la Sra. Doña Margarita Maza de Juárez:

Por lo que le corresponde de sus bienes:	\$ 14,090.69
Por la mitad de los de su esposo:	<u>53,220.74</u>
Total del haber de la Sra. Juárez:	\$ 67,311.43

Bajas comunes de ambos *intestados*:

Por floreros, macetas y jarrones para adorno del sepulcro:	\$ 189.10
Gastos en la traslación e instalación de la familia en la casa N° 18 de la calle de Tiburcio:	144.50
Gastos menores de ídem:	<u>43.50</u>
	\$ 377.10

Por ocho cajas grandes con sus llaves para la traslación de sus muebles:	28.00
Gastos judiciales según la cuenta de albaceazgo:	126.45
Se calculan para gastos de escrituras de hijuelas, escribientes, papel sellado, etc.:	600.00
Importan las bajas comunes:	\$ 1,131.55
Esta suma debe deducirse por mitad del haber de cada intestado; de manera que el del Sr. Juárez, que importa:	\$ 107,725.13
Por la deducción de:	<u>565.77^{1/2}</u>

Queda reducido a: \$107,159.35^{1/2}

El de la Sra. doña Margarita Maza de Juárez que importa:	\$ 67,311.43
Por la deducción de:	<u>565.77^{1/2}</u>

Queda reducido a: \$ 66,745.65^{1/2}

Importa el haber líquido del Sr. don Benito Juárez:	<u>\$ 107,159.35^{1/2}</u>
Importa el haber líquido divisible de la Sra. Doña Margarita Maza de Juárez:	<u>66,745.65^{1/2}</u>

Caudal divisible de ambos intestados:	\$ 173,905.01
El cual se distribuye entre los siete hijos legítimos del Sr. Juárez y de la Sra. Maza; tomando del haber paterno únicamente la parte que conforme al artículo 3 464 del Código Civil corresponde a doña Susana Juárez, como hija natural del Sr. Juárez.	

Haber de doña Josefa Juárez:

Debe haber por su legítima paterna:	\$ 13,394.92
Por la parte proporcional que le corresponde de la tercera parte deducida a doña Susana Juárez, conforme al artículo citado del Código Civil:	637.85 ^{1/4}
Por su legítima materna:	<u>9,535.09^{1/4}</u>
	\$ 23,567.86 ^{1/2}

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

Hijuela de doña Josefa Juárez:

Se le adjudica en pago:

Recibe en dinero:	\$ 1,099.12
1 par aretes brillantes y esmalte negro:	120.00
1 Anillo con nueve brillantes:	130.00
24 Sillas capulín, asiento de bejuco:	60.00
1 Ropero liso:	40.00
1 Tocador aguamanil rosa, cubierto de mármol con	
Víden y espejo:	50.00
1 Costurero caoba, antiguo:	25.00
7 Candelabros de mesa, bronce:	60.00
	<u>\$ 1,584.12</u>

2 Espejos verticales marco dorado:	150.00
15 Piezas ajuar austriaco:	90.00
1 Mesita madera de rosa:	5.00
Mitad del valor de la casa número 4 del Portal de	
Mercaderes:	\$ 14,973.83 ^{1/2}
En la casa número 18 de la calle de Tiburcio, que	
le reconociera don Benito:	1,500.00
En la casa de Oaxaca calle de Segovia, que le reconociera	
doña Jesús:	2,118.15 ^{1/2}
De las acciones de minas y ferrocarril	681.43
De los alcances del Sr. Juárez como Presidente de	
la República:	1,782.78
1 Levita de paño:	4.25
1 Pantalón ídem:	2.00
2 Camisas lienzo de lino, a \$2.00:	4.00
2 Camisas interiores, a \$ 0.50:	1.00
4 Pares de medias, a \$ 0.25:	1.00
4 Pares de calzoncillos a \$ 0.50:	2.00
1 Sombrero:	0.50
7.00	1 Capa:
Tiene recibido según la cuenta de albaceazgo:	720.79 ^{1/2}
	<u>\$ 23,567.86^{1/2}</u>
Importa en su haber:	<u>\$ 23,567.86^{1/2}</u>
Queda pagada.	

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

DECLARACIONES

1ª Se declara que aun cuando las adjudicaciones de las herederas casadas y de los menores aparecen hechas directamente en su favor, deberá entenderse que han de ser aceptadas por sus representantes legales a nombre de aquellos.

2ª Se declara que conforme al artículo 4 074 del Código Civil, las casas número 3 de la 2ª calle de San Francisco y número 4 del Portal de Mercaderes y número 5 de Segovia en Oaxaca, serán usufructuadas en común, por los herederos a quienes se han adjudicado.

3ª Los herederos que han quedado a reconocer el número 18 de la calle de Tiburcio y en la casa de Oaxaca una parte en favor de otros herederos para completar su respectivo haber, deben otorgar escritura de hipoteca especial para garantía del pago, con plazo de seis años y rédito de un seis por ciento anual para la casa de Tiburcio, y de un cinco por ciento al año para las de Oaxaca con arreglo a los artículos 4 079 y 4 093 del Código Civil.

4ª Se declara que siempre que aparezcan algunos otros bienes y créditos, pertenecientes a este caudal, se deberán tener por incremento de él, y dividirse en la misma forma que los inventariados entre todos los partícipes; y lo mismo deberá practicarse con los débitos, cargas o responsabilidades que resulten contra él, y que por no haberse tenido presentes, no se han deducido; de suerte que todos los interesados quedan obligados proporcionalmente al pago de las segundas, como con igual derecho al percibo de los primeros.

5ª Igualmente se declara que si alguna o algunas de las fincas raíces inventariadas y aplicadas en el concepto de libres, resultaren con algún gravamen, deberá éste disminuirse del caudal quedando los otros coherederos obligados a la evicción y saneamiento y a la responsabilidad siguiente.

6ª Asimismo se declara que no se ha formado hijuela de deudas, por estar satisfechas no sólo las comunes que quedan deducidas, sino también la única que había en favor de la Sra. doña Jacinta Meixueiro de Castro.

7ª También se declara que de las escrituras y demás documentos y papeles que acreditan la propiedad de las fincas inventariadas, se deben entregar a cada interesado los correspondientes a las que se les adjudicaron, para acreditar su legitimidad y para que con el testimonio de su adjudicación les sirvan de resguardo y título de pertenencia en todo tiempo, conforme al artículo 4 094 del Código Civil, procediéndose en el sentido del artículo 4 095.

Tal es la participación que he formado, sujetándome a las constancias que he tenido a la vista y protestando haber procedido leal y fielmente. En esta virtud. =Al Juzgado suplico se sirva aprobarla, mandando que los autos se pasen al notario don José Villela para que los protocolice y se otorguen ante él las respectivas escrituras, conforme al artículo 2 127 del Código de Procedimientos. Así es justicia: protesto lo necesario, etc.

México, abril 18 de 1873.

P. Santacilia.= Lic. M. Dublán.

LÍNEA HISTÓRICA
BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA



LÍNEA HISTÓRICA
BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA



BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA
"RITO DE INICIACIÓN MASONICA"
Logia Independencia Número 2, de la
Gran Logia Nacional Mexicana La Luz, del
Rito Nacional Mexicano.

LÍNEA HISTÓRICA
BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA



LÍNEA HISTÓRICA BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

MASONERIA
UNIVERSAL



FAMILIA
MEXICANA

CEREMONIA CONMEMORATIVA DE LA INICIACIÓN MASONICA DE BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA (EN TENIDA BLANCA)

Resp. Gr. M. Silencio Hermanos y Amigos, vamos a dar principio a la tenida blanca conmemorativa de la iniciación masónica del Ilustre Patricio Benito Juárez García que se realizó el 15 de enero de 1847, en el recinto que ocupó el Senado de la República en Palacio Nacional.

Por el poder de que me encuentro investido por la libre y espontánea voluntad de mis hermanos, declaro (X) abiertos los trabajos de esta respetable Logia Independencia Número 2, de la Gran Logia Nacional Mexicana La Luz, del Rito Nacional Mexicano.

Hermanos Gran Vicevenerable y Gran Inspector declarad a nuestros hermanos y amigos que esta Tenida Blanca corresponde a la ceremonia de iniciación masónica de Benito Juárez y que los trabajos han quedado abiertos para este fin.

Gr. Vic. Hermano Gran inspector por orden de nuestro respetable Gran Maestro, declarad a nuestros hermanos y amigos que esta tenida blanca corresponde a la ceremonia de iniciación masónica de Benito Juárez y que los trabajos han quedado abiertos (XX) para este fin.

Gr. Insp. Hermanos y amigos, por orden de nuestro gran maestro declaro abiertos los trabajos de esta logia Independencia Número 2, en tenida blanca correspondiente a la ceremonia de iniciación masónica de Benito Juárez.

Declarado (X) hermano Gran Vicevenerable.

Gr. Vic. Declarado (XX) Respetable Gran Maestro

Resp. Gr. M. Los trabajos entran con toda su fuerza y vigor
(XXX)

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

Querido Hermano Gran Maestro Director de Ceremonias, ¿Está dispuesto nuestro candidato a iniciarse en nuestra augusta institución?

Gr. M. Dir. de Cer. Está dispuesto Respetable gran maestro.

Resp. Gr. M. Dadle entrada.

Gr. M. Dir. de Cer. (va por Juárez y lo conduce frente al Rep. Gr. M.) dice: Respetable Gran Maestro, presento al candidato Benito Juárez García, quien desea iniciarse en esta respetable Log. Independencia No. 2.

Resp. Gr. M. Es cierto que tu nombre es Benito Juárez García,

CANDIDATO JUÁREZ. Sí pero mi nombre completo es BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA.

Resp. Gr. M. Por tu libre y espontánea voluntad ¿deseas iniciarte en la Logia Independencia Número 2, de la Gran Logia Nacional Mexicana La Luz?, para practicar los objetivos del Rito Nacional Mexicano.

CANDIDATO JUÁREZ. Sí señor.

Resp. Gr. M. ¿Por qué quieres pertenecer a la masonería mexicana?

CANDIDATO JUÁREZ. Porque todos mis amigos y compañeros que pertenecen a esta institución son personas libres y de buenas costumbres. Patriotas y luchadores por el bienestar de los mexicanos y para hacer de México la Patria Soberana, libre y Democrática. Quiero unirme a este, su propósito.

Resp. Gr. M. ¿A qué te dedicas?

CANDIDATO JUÁREZ. Soy Licenciado en Derecho.

Resp. Gr. M. ¿Quién te recomendó?

CANDIDATO JUÁREZ. El señor Valentín Gómez Farías.

Resp. Gr. M. En virtud de que pasaste las pruebas, te pregunto de nuevo. ¿Estás decidido a ingresar a esta institución sin importarte los sacrificios que debas de hacer para la consecución de nuestros objetivos, que son en bien de nuestro México?

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

CANDIDATO JUÁREZ. Sí señor, hasta las últimas consecuencias.

Resp. Gr. M. Pues en virtud de ello, te declaro miembro activo de la respetable Logia Simbólica Independencia Número 2, de la Gran Logia Nacional Mexicana La Luz, del Rito Nacional Mexicano. Por las palabras:

Gr. Insp. Libertad (X) (repiten todos, Libertad).
Gr. Vic. Igualdad (XX) (repiten todos, Igualdad).

Resp. Gr. M. Fraternidad (XXX). Ahora que ya estás dentro de nuestro número, te tomaremos la protesta respectiva.

Repetid conmigo (se pide a los asistentes que se pongan de pie y si desean repetir las palabras con nosotros, lo hagan).

Yo Benito Pablo Juárez García, de mi libre y espontánea voluntad:
Prometo ante esta logia Independencia Número 2, que tiene los Símbolos de Trabajo y de la Ciencia, engrandecer a todos los individuos que se asocian con nosotros para la propagación y defensa de los principios más humanos y más justos en los que debe descansar la convivencia de los hombres en el mundo...

Prometo, bajo mi palabra de honor, que nunca reconoceré por Gobierno legítimo de mi patria, ni por Gobierno legítimo de los demás pueblos hermanos que luchan por la Libertad, sino aquellos que sean elegidos por la libre y espontánea voluntad de sus pobladores...

Prometo, además, que propenderé por cuantos medios estén a mi alcance, a que los pueblos se decidan por el régimen Republicano, que, según los testimonios de todos nuestros hermanos de las épocas antepasadas, es el más justo y el más conveniente para la Humanidad en general y según nuestro sentimiento y nuestra convicción es el más adaptable para los gobiernos del Continente Americano...

Protesto luchar hasta lo último para obtener la libertad de México...

ASÍ SEA.

Resp. Gr. M. Respetable hermano, Gran Orador, en nombre de nuestro pueblo, dadle la bienvenida a nuestro querido Hermano Benito Pablo Juárez García.

Gr. Or. Respetable Gran Maestro, Queridos Hermanos todos y Amigos.
Querido hermano Juárez ingresaste a la Masonería progresista del Rito Nacional Mexicano y ahora, tus deberes son:

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

Pugnar: Por el reconocimiento del principio de la separación de la filosofía de la teología. Por la libertad de pensamiento y de investigación científica. Por la aplicación del método científico experimental en la filosofía. Por la implantación de la enseñanza laica en las escuelas. Por la libertad de conciencia religiosa y la prohibición absoluta a los clérigos de las religiones de inmiscuirse en los asuntos políticos.

Por la abolición de los privilegios de las castas de la nobleza y del clero.
Por la abolición de la esclavitud humana.

Por la abolición de las monarquías y por la implantación de las Repúblicas.
Por la abolición de los Tribunales especiales de justicia del clero y de las castas de la nobleza, y el establecimiento de los Tribunales comunes, de acuerdo con las costumbres y leyes de los pueblos.

Por México y la creación del Código legislativo que haga de la patria la nación Soberana, Democrática, Laica, Federal y Libre. Que dé a los mexicanos: Establecimiento de regímenes democráticos republicanos, soberanos e independientes y libres de toda influencia extraña de carácter imperialista.

Abolición de títulos y privilegios de las castas medievales.

Abolición del sistema económico basado en la esclavitud humana.

Abolición de los monopolios coloniales, comerciales e industriales.

Abolición de la Inquisición y la separación de la Iglesia y el Estado.

Prohibición a los clérigos de inmiscuirse en la política.

Proclamación de la libertad de conciencia religiosa.

Eliminación efectiva del control de la educación por el clero.

Implantación de la enseñanza laica y científica.

Eliminación de la desigualdad racial.

Preocupación por el desarrollo agrícola, industrial y comercial de las colonias liberadas.

Dotación inmediata de tierras a los esclavos libertados y su igualdad ante las posibilidades humanas.

Los principios de Libertad para la no esclavitud, de Igualdad, ante las opciones, sin importar sexo, y la Fraternidad, como base de relaciones entre los hombres.

En lo sucesivo, entregarás tu talento y disposición para cumplir estas metas, sin condiciones para ello, con nosotros y con el pueblo. Bienvenido Benito Pablo Juárez García.

Cumplida vuestra orden respetable Gran Maestro.

Resp. Gr. M. Demos una fuerte batería de júbilo para festejar su entrada a la masonería. Benito, querido hermano, dad lectura a tu escrito.

LÍNEA HISTÓRICA
BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA



A. T. D. L. V. Y. A. P. D. C. H.

Febrero 1847 E. V.

VV. MM. Y QQ. HH.

Qué es la Masonería y por qué soy Masón.

Antes de comenzar este humilde trazado, quiero pedir a mi V. M. y al taller en general, su benevolencia para escuchar y dispensar los errores en que yo incurra, ya que mi capacidad es muy pobre, pero en el afán de cumplir con lo que solicitó nuestro V. Hice lo que pude, y empecé diciendo que el significado de la masonería, tiene muchas definiciones, pero según lo define el catecismo del aprendiz, es un hermoso sistema de moral, o lo que es lo mismo, una asociación de hombres honrados, libres y de buenas costumbres, que busca el perfeccionamiento de la humanidad. Es un sistema de Moral dentro del que caben los principios y creencias de los hombres amantes de la humanidad y del progreso y dotados de rectitud, de criterio y buena voluntad. No es una religión, pero si cura de todas, ya que acepta a toda persona sin distinción de razas o crelos.

Masonería, según la etimología de la palabra inglesa, significa "albañilería o arte de edificar", pero los Edificios Masónicos, en vez de tener condiciones y fines materiales, cual arte de los albañiles, no son otra cosa que la edificación moral de todas las asociaciones por medio del trabajo y ejercicio de la virtudes por parte de los hombres que componen la Masonería. Esto es lo que yo he encontrado más cerca de lo que para mí es la Masonería.

Ahora bien: Soy Masón porque me fascina su lema: "Libertad, Igualdad y Fraternidad". Porque se practica la filantropía, que ha sido mi meta antes de entrar en tan augusta Institución, de la cual me siento satisfecho. Soy Masón, porque ser masón, es ser amigo de los pobres y de los desgraciados, de los que sufren de los que lloran y tienen sed de justicia. Soy Masón porque se practica la tolerancia, se ejerce la caridad sin distinción de razas, creencias, ni opiniones, porque se lucha contra la hipocresía y el fanatismo. Por eso soy Masón.

Primer trazado de
Benito Juárez

afirma y firma en
Benito Juárez
B.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

Resp. Gr. M. Hermano Director de Ceremonias, acompañad al hoy Nuestro querido hermano Benito, ante nuestro querido hermano inspector y vos hermano inspector ponedle el mandil y decidle el significado del mismo. (el director de ceremonias conduce a Benito y lo coloca frente al Inspector).

Gr. Insp. (El Insp. coloca el mandil y le dice) El mandil es el símbolo del trabajo y debéis portarlo, simbólicamente, siempre para trabajar en bien de la Patria y del género humano. Cumplida (X) vuestra orden respetable Gran Maestro.

Resp. Gr. M. Querido hermano Director de Ceremonias conducid a nuestro querido hermano Benito ante nuestro querido hermano Vicevenerable y vos hermano Gran Vicevenerable pedidle el sobrenombre que adoptará dentro de la masonería.

Gr. Vic. Querido hermano Benito Juárez, ¿Cuál será el sobrenombre que usarás dentro de la masonería? Benito dice: GUILLERMO TELL querido hermano. Respetable Gran Maestro, Benito acordó usar el sobrenombre de GUILLERMO TELL. Cumplida (XX) vuestra orden respetable Gran Maestro.

Resp. Gr. M. Querido hermano Director de Ceremonias Conducid a nuestro querido hermano Benito Frente al Gr. Or. y proclamad a los cuatro puntos cardinales a nuestro querido hermano Benito como hermano masón y vos querido hermano Orador dad fe a nombre de la masonería.

(El hermano director de ceremonias lo conduce ante el orador y lo voltea de manera que dé el frente a los concurrentes) y dice: Atención, atención, atención, declaro al norte, sur, este y oeste a Benito Pablo Juárez García, en lo sucesivo Guillermo Tell, como Hermano Masón. Cumplida vuestra orden respetable Gran Maestro.

Gr. Or. Doy fe.

Resp. Gr. M. Hermano Director de Ceremonias Conducid a nuestro hermano Benito a que ocupe su lugar. Y vos querido hermano Gran Orador Sancionad nuestros trabajos a nombre de la masonería.

Gr. Or. Nuestros trabajos han sido justos y perfectos.

Resp. Gr. M. Por la libre y espontánea voluntad de mis hermanos y en uso de las atribuciones que me han conferido declaro cerrados (X) los trabajos de tenida blanca de esta respetable Logia Independencia Número 2, de la Gran Logia Nacional Mexicana La Luz, del Rito Nacional Mexicano.

LÍNEA HISTÓRICA BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

Antes de retirarnos, repitamos la protesta a nuestra Bandera:

TODOS:

Bandera de México, Legado de nuestros héroes, Símbolo de la unidad de nuestros padres y nuestros hermanos.

Te PROTESTAMOS ser siempre fieles, a los principios de libertad y de justicia, que hacen de nuestra patria, la nación independiente, humana y generosa a la que entregamos nuestra existencia.

ASÍ SEA.

Resp. Gr. M. Hagamos nuestra Cadena de Unión...

FUENTES BIBLIOGRAFICAS:

<https://www.hechoshistoricos.es/html/eventos1827.html>

Documentos de la Masonería UNIVERSAL. Rito Nacional Mexicano. Logia Independencia Número 2, de la Gran Logia Nacional Mexicana La Luz, del Rito Nacional Mexicano.

Justo Sierra. Autor · Editorial Porrúa S.A. de C.V.. Editor. Juárez Su Obra Y Su Tiempo.

Lic. D. José María Cortés, Soliloquios o sean los Grandes Hombres, Oaxaca, Tipografía del Estado, 1888, vol. I, p. 239-249. www.oaxacaeneltiempo.org 12

Sánchez Silva Carlos, Ensayos Juaristas, México 2009.

LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA



Uno de los momentos más emotivos de los festejos del Centenario de la Independencia, fue la inauguración del monumento dedicado a Don Benito Juárez García quien vivió una de las épocas más importantes de México, considerada por muchos historiadores como la época de la consolidación de la nación como República. Por tal razón se decidió que la edificación e inauguración de un monumento dedicado a su memoria sería uno de los momentos culminantes de esa celebración. El citado monumento, fue inaugurado el 18 de septiembre de 1910, en una solemne ceremonia encabezada por el Presidente de México Don Porfirio Díaz, y ante la presencia de los embajadores de Estados Unidos, España, Argentina y Guatemala.

El imponente conjunto escultórico de 7 metros de altura y un peso de 70 toneladas fue construido en mármol de carrara en un tiempo recordrécord de 10 meses, sobre un proyecto del arquitecto Guillermo Heredia, y colocado en la parte sur de la Alameda Central, donde antiguamente se encontraba el Kiosco Morisco que fuera reubicado en la Alameda de Santa María la Rivera.



LÍNEA HISTÓRICA

BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA

SEMBLANZA CURRICULAR:

DR. MARCO ANTONIO BAÑOS AVENDAÑO.

ES LICENCIADO EN DERECHO. MAESTRO EN DERECHO CONSTITUCIONAL, DOCTOR EN DERECHO CON MENCIÓN HONORIFICA EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA. CAMPEÓN NACIONAL DE ORATORIA Y DEBATE POLÍTICO 2017. HONORIS CAUSA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ABOGADOS, HA SIDO CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.A.B.J.O. DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE, DE LA UNIVERSIDAD MESOAMERICANA. MIEMBRO DEL CONSEJO ASesor EXTERNO DE LA DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACION JURIDICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA U.A.B.J.O. CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONALISTA MÉXICO, DEL INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE OAXACA. UNIVERSIDAD “JOSÉ VASCONCELOS” DE OAXACA. MENCIÓN HONORIFICA DEL CONCURSO NACIONAL DE ACCESO A LA TRANSPARENCIA, IFAI. ABRIL 2009.

Autor de los textos: Vida energética” (conocimientos de energía) rama literaria técnica. “El Adalid” (un ensayo de liderazgo), “Legionarios del Verbo” (apuntes de oratoria). “La magia del Verbo” (apuntes de la creatividad). “Estudio sobre los Juicios sumarios en Oaxaca, y otras acciones civiles”. “Oratoria Forense”, La Escuela de la Argumentación Jurídica. “Ensayos por la democracia”. “Ricardo Flores Magón, biografía de un hombre en llamas”. “Exaltación al Siervo de la Nación Don José María Morelos y Pavón”. “Ordo Amoris” reflexiones oratorias. “Muralismo Intelectual”. “Summa Retórica”. “El Amparo Colectivo en el Derecho Procesal Constitucional Mexicano”, “Elementos del Derecho Constitucional Mexicano” Columnista: Lecciones Constitucionales en el Imparcial el mejor diario de Oaxaca.





UNIVERSIDAD
CIDAER



Instituto
Flores Magón